



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

**Visto** el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

### RESULTANDOS

I. Con fecha veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, se recibió en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante correo electrónico, el escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentado en contra de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, en el cual se señala lo siguiente:

*“Se anexa al presente correo escrito de denuncia en contra de la autoridad ahí descrita.”  
(sic)*

En este sentido, el particular adjuntó un archivo en formato *Word*, que contiene lo siguiente:

[...]

*Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 1, 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 81 y 82 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás relativos y aplicables, venimos a presentar formal denuncia, en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por incumplir con sus obligaciones de transparencia, por lo que con fundamento en el artículo 83 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública a continuación manifestamos lo siguiente:*

#### **SUJETO OBLIGADO**

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

#### **DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO**

**UNICO. - Violación a al artículo 69 fracción VII, inciso I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los principios de eficacia, legalidad, máxima publicidad y transparencia.**

*El artículo 4o de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que el derecho humano de acceso a la información comprende el solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, además indica que toda la información generada, obtenida adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona.*



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

*El artículo 7o de la citada ley dice que en la aplicación e interpretación de la misma debe prevalecer el principio de máxima publicidad.*

*A su vez el artículo 8o de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece los principios con los cuales los organismos garantes del derecho de acceso a la información deben regir su funcionamiento, de entre los que destacan para el caso que nos ocupa los principios de eficacia, legalidad, máxima publicidad y transparencia.*

*Los artículos 11, 12 y 13 de la referida ley estipulan que toda la información en posesión de los sujetos obligados debe ser pública, completa, confiable, verificable, veraz, oportuna y accesible para cualquier persona, y para lo cual deben de habilitar los medios, acciones y esfuerzos disponibles con la finalidad de atender las necesidades del derecho de acceso a la información.*

*Específicamente en el asunto que nos ocupa el numeral 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se establece que en la Ley Federal y de las Entidades Federativas se deben contemplar que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social.*

*El artículo 68 de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se pronuncia en el mismo sentido al establecer que sujetos obligados en el ámbito federal deberán cumplir con las obligaciones de transparencia y poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social.*

*El artículo 69 fracción VII, inciso I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública estipula que el Poder Ejecutivo Federal deberá poner a disposición del público y actualizar la información respectiva en materia de medio ambiente y recursos naturales como las manifestaciones y resoluciones en materia de impacto ambiental.*

*La autoridad encargada de esta materia es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en términos de los artículos 5° fracción X y 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.*

*En el caso particular en el portal web oficial de dicha entidad, particularmente en el apartado consulta tu trámite<sup>1</sup>, al insertar los números de bitácora ambiental siguientes:*

15EM2017FD125	LOTIFICACION DEL PREDIO MONTE ALTO POLVORIN
TRÁMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL. MODALIDAD B SIN RIESGO	

<sup>1</sup> Consultable en el siguiente enlace: <http://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/constramite.html>



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

15EM2017UD172 MIA PARTICULAR.- MOD A: NO INCLUYE RIESGO	RANCHO SAN SIMON, CONJUNTO DE PREDIOS
15EM2018UD143 TRÁMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL. MODALIDAD B SIN RIESGO	CONSTRUCCIÓN DE DOCE CASAS HABITACIÓN UNIFAMILIARES
15EM2018UD134 TRÁMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL. MODALIDAD B SIN RIESGO	CONJUNTO RESIDENCIAL TRES PIEDRAS
15L702880718 TRAMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL, DEL PREDIO PARTICULAR RANCHERIA DEL PINAL DE OSORIO
15/L7-0062/09/18 TRAMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE DE LOS BIENES COMUNALES DE SAN SIMON DE LA LAGUNA

*Se puede advertir de que dichos proyectos ya fueron resueltos por la autoridad obligada, sin embargo, esta última no ha subido los resolutivos respectivos a dicha página web a pesar de ya haber sido notificados al promovente en las fechas ahí indicadas, esta circunstancia evidencia el incumplimiento a las obligaciones de transparencia estipuladas en la citada Ley Federal.*

*Este sólo es el caso de algunos proyectos en los que dicha autoridad a resuelto y que aún las resoluciones no se han subido; no obstante es una práctica recurrente de dicha autoridad identificada ya desde hace tiempo y actualmente, ya que hay proyectos ingresados y publicados recientemente en la gaceta ecológica, pero al momento de ingresar a la página de consulta tu tramite antes referida, observamos que las manifestaciones respectivas no se suben desde el momento en que llegan a trámite ante dicha autoridad por citar algunos ejemplos de ello, en los casos de los proyectos con número de bitácora ambiental: 15EM2019ID043, 15EM2019UD030.*

*Así como en estos dos últimos proyectos en evaluación de impacto ambiental, con clave 15EM2019UD010 y 15EM2019UD009, se solicitó consulta pública y después de su apertura, se tuvo que realizar una llamada a la autoridad para que subiera el contenido de las MIA, para poder realizar en tiempo los comentarios correspondientes.*



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

*Lo anterior ocasiona que los particulares no puedan acceder a la información oportuna y detallada del proyecto teniendo en cuenta que las consultas públicas sólo pueden pedirse diez días después de publicado aquel en la gaceta ecológica de la SEMARNAT, lo cual va en contra de los principios de eficacia, legalidad, máxima publicidad y transparencia.*

*En tal caso y atendiendo las causas expuestas hasta aquí es que se aportan las siguientes:*

### **PRUEBAS**

**I.- DE APORTACIÓN TECNOLÓGICA,** consistente en archivo word donde se encuentran las impresiones de pantalla de los estados del trámite de los proyectos citados en el presente escrito de denuncia en donde se advierte la falta de los resolutivos y manifestaciones de impacto ambiental.

**II. LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANO,** en todo lo que beneficie a esclarecer el dicho de los denunciantes.

*Por lo antes expuesto y fundado,  
Atentamente solicitamos a ese Instituto de Transparencia se sirva:*

**PRIMERO:** Se nos tenga por presentada la denuncia en contra del sujeto obligado.

**SEGUNDO:** Se tenga por señalando el medio electrónico del proemio de la presente denuncia para el efecto de recibir notificaciones.

**TERCERO:** En el momento procesal oportuno se dicte resolución donde se obligue a la SEMARNAT a subir en tiempo y forma los documentos precisados en la presente denuncia.

[...]



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

**Estado Actual del Trámite**      **NUM. 15/MC-0206/07/17**

**TRÁMITE:**  
TRÁMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL MODALIDAD B SIN RIESGO I  
**Proyecto:** LOTIFICACION DEL PREDIO MONTE ALTO POLVORIN  
**Num. Proyecto:** 15EM2017FD125

**NRA:**  
**Entidad de Gestión:** México  
**Fecha de ingreso:** 14/07/2017  
**Situación Actual:** RESOLUTIVO ENTREGADO AL PROMOVIENTE O GESTOR, TRÁMITE CONCLUIDO



**Historial del Trámite**

ID.	FECHA	SITUACION DEL ESTADO DEL TRÁMITE
1	14/07/2017	RECEPCION DEL TRAMITE EN VENTANILLA
2	17/07/2017	ENVIO AL AREA CORRESPONDIENTE
3	24/07/2017	RECEPCION DEL TRAMITE EN EL AREA CORRESPONDIENTE
4	24/07/2017	INTEGRACION DE EXPEDIENTE
5	29/09/2017	EVALUACION
6	29/09/2017	ENVIO DE OFICIO DE DATOS DE CALIDAD PARA RUBRICA
7	05/10/2017	OFICIO DE CALIDAD DE DATOS TURNADO PARA FIRMAR
8	10/10/2017	OFICIO DE CALIDAD DE DATOS TURNADO AL ECC PARA ENTREGA
9	11/10/2017	SUSPENDIDO EN POR SOLICITUD DE CALIDAD DE DATOS
10	27/02/2018	TRAMITE CON OFICIO DE CALIDAD DE DATOS ATENDIDO Y TURNADO AL AREA CORRESPONDIENTE
11	27/02/2018	EVALUACION
12	16/03/2018	ELABORACION DE PROPUESTA DE RESOLUCION
13	16/03/2018	ENVIO DE DICTAMEN PARA RUBRICA
14	16/03/2018	ENVIO DEL DICTAMEN RUBRICADO PARA FIRMA
15	20/03/2018	RESOLUTIVO FIRMADO Y RESUELTO
16	20/03/2018	RECEPCION DE RESOLUTIVO EN EL ECC PARA SU ENTREGA
17	26/03/2018	NOTIFICACION AL PROMOVENTE O GESTOR
18	26/03/2018	RESOLUTIVO ENTREGADO AL PROMOVENTE O GESTOR, TRAMITE CONCLUIDO

**DOCUMENTOS**  
 MIA / MIP  
 NOTA: Si usted requiere consultar el estado y sus anexos correspondientes puede realizarlo a través de nuestras oficinas / Delegaciones Federales.

Para leer y descargar los archivos PDF's es necesario tener instalado Adobe Acrobat Reader X (versión 10 como mínimo).  
 Si no tienes instalado Adobe Acrobat Reader puedes descargarlo haciendo click aquí.



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

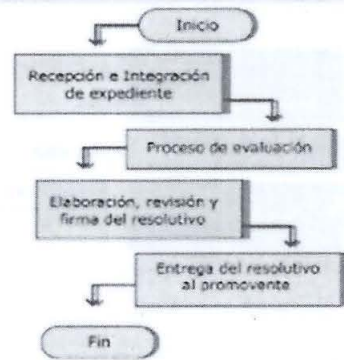
**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

**Estado Actual del Trámite** Num. 15/MP-0055/09/17

**TRÁMITE:**  
MIA PARTICULAR - MOD A: NO INCLUYE RIESGO1  
Proyecto: RANCHO SAN SIMON, CONJUNTO DE PREDIOS  
Num. Proyecto: 15EM2017UD172

**NRA:**  
**Entidad de Gestión:** México  
**Fecha de ingreso:** 06/09/2017  
**Situación Actual:** RESOLUTIVO ENTREGADO AL PROMOVENTE O GESTOR, TRÁMITE CONCLUIDO



**Historial del Trámite**

NO.	FECHA	SITUACIÓN DEL ESTADO DEL TRÁMITE
1	06/09/2017	RECEPCION DEL TRAMITE EN VENTANILLA
2	06/09/2017	ENVIO AL AREA CORRESPONDIENTE
3	11/09/2017	RECEPCION DEL TRAMITE EN EL AREA CORRESPONDIENTE
4	11/09/2017	INTEGRACION DE EXPEDIENTE
5	23/10/2017	EVALUACION
6	23/10/2017	ENVIO DE OFICIO DE DATOS DE CALIDAD PARA RUBRICA
7	24/10/2017	OFICIO DE CALIDAD DE DATOS TURNADO PARA FIRMAR
8	25/10/2017	OFICIO DE CALIDAD DE DATOS TURNADO AL ECC PARA ENTREGA
9	26/10/2017	SUSPENDIDO EN POR SOLICITUD DE CALIDAD DE DATOS
10	16/10/2018	TRAMITE CON OFICIO DE CALIDAD DE DATOS ATENDIDO Y TURNADO AL AREA CORRESPONDIENTE
11	16/10/2018	EVALUACION
12	16/10/2018	ELABORACION DE PROPUESTA DE RESOLUCION
13	16/10/2018	ENVIO DE DICTAMEN PARA RUBRICA
14	16/10/2018	ENVIO DEL DICTAMEN RUBRICADO PARA FIRMA
15	19/10/2018	RESOLUTIVO FIRMADO Y RESUELTO
16	19/10/2018	RECEPCION DE RESOLUTIVO EN EL ECC PARA SU ENTREGA
17	19/10/2018	NOTIFICACION AL PROMOVENTE O GESTOR
18	24/01/2019	RESOLUTIVO ENTREGADO AL PROMOVENTE O GESTOR, TRAMITE CONCLUIDO

**DOCUMENTOS**  
MIA / IP: [\[Link\]](#)  
NOTA: Si usted requiere consultar el estudio y sus anexos correspondientes puede realizarlo a través de nuestras oficinas / Delegaciones Federales.

Para leer y descargar los archivos PDF's es necesario tener instalado Adobe Acrobat Reader X  
o versión 10 como mínimo.  
Si no tienes instalado Adobe Acrobat Reader puedes descargarlo haciendo click aquí.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

**Estado Actual del Trámite** \* **NUM. 15/MC-0147/07/18**

**TRÁMITE:**  
TRÁMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL. MODALIDAD B SIN RIESGO1  
**Proyecto:** CONSTRUCCIÓN DE DOCE CASAS HABITACIÓN UNIFAMILIARES  
**Num. Proyecto:** 15EM2018UD143

**NRA:**  
**Entidad de Gestión:** México  
**Fecha de Ingreso:** 12/07/2018  
**Situación Actual:** NOTIFICACION AL PROMOVENTE O GESTOR



**Historial del Trámite**

NO.	FECHA	SITUACIÓN DEL ESTADO DEL TRÁMITE
1	12/07/2018	RECEPCION DEL TRAMITE EN VENTANILLA
2	13/07/2018	ENVIO AL AREA CORRESPONDIENTE
3	27/07/2018	RECEPCION DEL TRAMITE EN EL AREA CORRESPONDIENTE
4	27/07/2018	INTEGRACION DE EXPEDIENTE
5	28/08/2018	EVALUACION
6	28/08/2018	ENVIO DE OFICIO DE DATOS DE CALIDAD PARA RUBRICA
7	03/09/2018	OFICIO DE CALIDAD DE DATOS TURNADO PARA FIRMAR
8	03/09/2018	OFICIO DE CALIDAD DE DATOS TURNADO AL ECC PARA ENTREGA
9	03/09/2018	SUSPENDIDO EN POR SOLICITUD DE CALIDAD DE DATOS
10	28/11/2018	TRAMITE CON OFICIO DE CALIDAD DE DATOS ATENDIDO Y TURNADO AL AREA CORRESPONDIENTE
11	28/11/2018	EVALUACION
12	05/12/2018	ELABORACION DE PROPUESTA DE RESOLUCION
13	05/12/2018	ENVIO DE DICTAMEN PARA RUBRICA
14	11/12/2018	ENVIO DEL DICTAMEN RUBRICADO PARA FIRMA
15	11/12/2018	RESOLUTIVO FIRMADO Y RESUELTO
16	11/12/2018	RECEPCION DE RESOLUTIVO EN EL ECC PARA SU ENTREGA
17	17/01/2019	NOTIFICACION AL PROMOVENTE O GESTOR

**DOCUMENTOS**  
MIA / IP: [Ver documentos](#)  
NOTA: Si usted requiere consultar el estudio y sus anexos correspondientes puede realizarlo a través de nuestras oficinas / Delegaciones Federales.

Para leer y descargar los archivos PDF's es necesario tener instalado Adobe Acrobat Reader X (versión 10 como mínimo). Si no tienes instalado Adobe Acrobat Reader puedes descargarlo haciendo click aquí.



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

Estado Actual del Trámite

NUM. 15/MC-0733/06/18

TRÁMITE:  
TRAMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL MODALIDAD B SIN RIESGO I  
Proyecto: CONJUNTO RESIDENCIAL TRES PIEDRAS  
Num. Proyecto: 15EM2018UD134

**NRA:**

**Entidad de Gestión:** México

**Fecha de Ingreso:** 25/06/2018

**Situación Actual:** RESOLUTIVO ENTREGADO AL PROMOVENTE O GESTOR, TRAMITE CONCLUIDO



### Historial del Trámite

NO.	FECHA	SITUACIÓN DEL ESTADO DEL TRÁMITE
1	25/06/2018	RECEPCION DEL TRAMITE EN VENTANILLA
2	25/06/2018	ENVIO AL AREA CORRESPONDIENTE
3	27/07/2018	RECEPCION DEL TRAMITE EN EL AREA CORRESPONDIENTE
4	27/07/2018	INTEGRACION DE EXPEDIENTE
5	15/08/2018	EVALUACION
6	15/08/2018	ENVIO DE OFICIO DE DATOS DE CALIDAD PARA RUBRICA
7	20/08/2018	OFICIO DE CALIDAD DE DATOS TURNADO PARA FIRMAR
8	20/08/2018	OFICIO DE CALIDAD DE DATOS TURNADO AL ECC PARA ENTREGA
9	22/08/2018	SUSPENDIDO EN POR SOLICITUD DE CALIDAD DE DATOS
10	25/09/2018	TRAMITE CON OFICIO DE CALIDAD DE DATOS ATENDIDO Y TURNADO AL AREA CORRESPONDIENTE
11	25/09/2018	EVALUACION
12	04/10/2018	ELABORACION DE PROPUESTA DE RESOLUCION
13	04/10/2018	ENVIO DE DICTAMEN PARA RUBRICA
14	08/10/2018	ENVIO DEL DICTAMEN RUBRICADO PARA FIRMA
15	08/10/2018	RESOLUTIVO FIRMADO Y RESUELTO
16	08/10/2018	RECEPCION DE RESOLUTIVO EN EL ECC PARA SU ENTREGA
17	08/10/2018	NOTIFICACION AL PROMOVENTE O GESTOR
18	08/10/2018	RESOLUTIVO ENTREGADO AL PROMOVENTE O GESTOR, TRAMITE CONCLUIDO

### DOCUMENTOS

NOTA: Si usted requiere consultar el estudio y sus anexos correspondientes puede realizarlo a través de nuestras oficinas / Delegaciones Federales.

Para leer y descargar los archivos PDF's es necesario tener instalado Adobe Acrobat Reader X (versión 10 como mínimo). Si no tienes instalado Adobe Acrobat Reader puedes descargarlo haciendo click aquí

Handwritten marks: "II" and a large scribble.





Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

**Estado Actual del Trámite**

Num. 15/L7-0288/07/18

**TRÁMITE:**  
TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Proyecto: DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL, DEL PREDIO PARTICULAR RANCHERIA DEL PINAL DE OSORIO

Num. Proyecto: 15L702880718

**NRA:**

**Entidad de Gestión:** México

**Fecha de Ingreso:** 24/07/2018

**Situación Actual:**

NOTIFICACION AL PROMOVENTE O GESTOR



### Historial del Trámite

NO.	FECHA	SITUACIÓN DEL ESTADO DEL TRÁMITE
1	24/07/2018	RECEPCION DEL TRAMITE EN VENTANILLA
2	24/07/2018	ENVIO AL AREA CORRESPONDIENTE
3	04/09/2018	RECEPCION DEL TRAMITE EN EL AREA CORRESPONDIENTE
4	04/09/2018	INTEGRACION DE EXPEDIENTE
5	04/09/2018	EVALUACION
6	04/09/2018	ELABORACION DE PROPUESTA DE RESOLUCION
7	04/09/2018	ENVIO DE DICTAMEN PARA RUBRICA
8	04/09/2018	ENVIO DEL DICTAMEN RUBRICADO PARA FIRMA
9	04/09/2018	RESOLUTIVO FIRMADO Y RESUELTO
10	04/09/2018	RECEPCION DE RESOLUTIVO EN EL ECC PARA SU ENTREGA
11	09/11/2018	NOTIFICACION AL PROMOVENTE O GESTOR

### DOCUMENTOS

**PROYECTO:** [DESCARGAR]  
 NOTA: Si usted requiere consultar el estudio y sus anexos correspondientes puede realizarlo a través de nuestras oficinas / Delegaciones Federales.

Para leer y descargar los archivos PDF's es necesario tener instalado Adobe Acrobat Reader X versión 10 como mínimo.  
 Si no tienes instalado Adobe Acrobat Reader puedes descargarlo haciendo click aquí.



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

**Estado Actual del Trámite**      **NUM. 15/L7-0062/09/18**

**TRÁMITE:**  
TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

**NRA:**  
**Entidad de Gestión:** México  
**Fecha de Ingreso:** 06/09/2018  
**Situación Actual:** RESOLUTIVO ENTREGADO AL PROMOVIENTE O GESTOR, TRÁMITE CONCLUIDO



## Historial del Trámite

NO.	FECHA	SITUACIÓN DEL ESTADO DEL TRÁMITE
1	06/09/2018	RECEPCION DEL TRAMITE EN VENTANILLA
2	06/09/2018	ENVIO AL AREA CORRESPONDIENTE
3	25/09/2018	RECEPCION DEL TRAMITE EN EL AREA CORRESPONDIENTE
4	25/09/2018	INTEGRACION DE EXPEDIENTE
5	25/09/2018	EVALUACION
6	25/09/2018	ENVIO DE OFICIO DE DATOS DE CALIDAD PARA RUBRICA
7	25/09/2018	OFICIO DE CALIDAD DE DATOS TURNADO PARA FIRMAR
8	25/09/2018	OFICIO DE CALIDAD DE DATOS TURNADO AL ECC PARA ENTREGA
9	09/11/2018	SUSPENDIDO EN POR SOLICITUD DE CALIDAD DE DATOS
10	05/12/2018	TRAMITE CON OFICIO DE CALIDAD DE DATOS ATENDIDO Y TURNADO AL AREA CORRESPONDIENTE
11	05/12/2018	EVALUACION
12	05/12/2018	ELABORACION DE PROPUESTA DE RESOLUCION
13	05/12/2018	ENVIO DE DICTAMEN PARA RUBRICA
14	05/12/2018	ENVIO DEL DICTAMEN RUBRICADO PARA FIRMA
15	05/12/2018	DOCUMENTO EN PROCESO DE FIRMA
16	11/12/2018	NOTIFICACION AL PROMOVENTE O GESTOR
17	11/12/2018	RESOLUTIVO ENTREGADO AL PROMOVENTE O GESTOR, TRAMITE CONCLUIDO

*[Handwritten signature]*



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

**Estado Actual del Trámite** Num. 15/MC-0218/03/19

**TRÁMITE:**  
TRÁMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL. MODALIDAD B SIN RIESGO I  
**Proyecto:** ELEMANTIA, AVANDARO  
**Num. Proyecto:** 15EM2019ID043

**NRA:**  
**Entidad de Gestión:** México  
**Fecha de Ingreso:** 08/03/2019  
**Situación Actual:** ENVIO AL AREA CORRESPONDIENTE

```

    graph TD
      Inicio([Inicio]) --> A[Recepción e Integración de expediente]
      A --> B[Proceso de evaluación]
      B --> C[Elaboración, revisión y firma del resolutivo]
      C --> D[Entrega del resolutivo al promovente]
      D --> Fin([Fin])
  
```

**Historial del Trámite**

NO.	FECHA	SITUACIÓN DEL ESTADO DEL TRÁMITE
1	08/03/2019	RECEPCION DEL TRAMITE EN VENTANILLA
2	08/03/2019	ENVIO AL AREA CORRESPONDIENTE

**Estado Actual del Trámite** Num. 15/MC-0487/02/19

**TRÁMITE:**  
TRÁMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL. MODALIDAD B SIN RIESGO I  
**Proyecto:** LA PEÑA  
**Num. Proyecto:** 15EM2019UD030

**NRA:**  
**Entidad de Gestión:** México  
**Fecha de Ingreso:** 15/02/2019  
**Situación Actual:** SUSPENSION EN POR SOLICITUD DE CALIDAD DE DATOS

```

    graph TD
      Inicio([Inicio]) --> A[Recepción e Integración de expediente]
      A --> B[Proceso de evaluación]
      B --> C[Elaboración, revisión y firma del resolutivo]
      C --> D[Entrega del resolutivo al promovente]
      D --> Fin([Fin])
  
```

**Historial del Trámite**

NO.	FECHA	SITUACIÓN DEL ESTADO DEL TRÁMITE
1	15/02/2019	RECEPCION DEL TRAMITE EN VENTANILLA
2	15/02/2019	ENVIO AL AREA CORRESPONDIENTE
3	22/02/2019	RECEPCION DEL TRAMITE EN EL AREA CORRESPONDIENTE
4	22/02/2019	INTEGRACION DE EXPEDIENTE
5	22/02/2019	EVALUACION
6	19/03/2019	ENVIO DE OFICIO DE DATOS DE CALIDAD PARA RUBRICA
7	20/03/2019	OFICIO DE CALIDAD DE DATOS TURNADO PARA FIRMAR
8	20/03/2019	OFICIO DE CALIDAD DE DATOS TURNADO AL ECC PARA ENTREGA
9	20/03/2019	SUSPENDIDO EN POR SOLICITUD DE CALIDAD DE DATOS

[...]” (sic)



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

II. Con fecha veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0109/2019** a la denuncia presentada y, por razón de competencia, se turnó a la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos (Dirección General de Enlace), para los efectos del numeral Décimo primero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia).

III. Con fecha veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, mediante oficio **INAI/SAI/0338/2019**, la Secretaría de Acceso a la Información remitió el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera en trámite correspondiente.

IV. Con fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia presentada por el particular, toda vez que el escrito de mérito cumplió con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 83 de la Ley Federal y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

V. Con fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual del contenido correspondiente al inciso I) de la fracción VII del artículo 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal), en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), advirtiendo que existían cuatro mil quinientos diecisiete (4,517) registros para para el formato de "Manifestaciones y resoluciones en materia de impacto ambiental", tal como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

The screenshot shows a web interface for public consultation. The search filters are as follows:

- Entidad Federativa \*: Federación
- Tipo de Sujeto Obligado: Poder Ejecutivo
- Sujetos Obligados \*: Sujetos Obligados
- 1. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Ley \*: LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- Artículo \*: Art. 69 - Además de lo señalado en el artículo anterior, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, deberán poner a di...
- Formato \*: VII L - Manifestaciones y resoluciones en materia de impacto ambiental

Below the filters is a 'Filtros para Búsqueda' section with a 'Realizar Consulta' button and a 'Descargar' button. A dropdown menu is open, showing a list of ranges: 1- 1000, 1001- 2000, 2001- 3000, 3001- 4000, 4001- 4517, and 1- 1000. The range 4001- 4517 is circled in red. The system clock at the bottom right shows 02:16 p. m. on 20/03/2019.

VI. Con fecha dos de abril de dos mil diecinueve, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó al particular la admisión de la denuncia presentada.

VII. Con fecha dos de abril de dos mil diecinueve, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación, para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.

VIII. Con fecha nueve de abril de dos mil diecinueve, se recibió en este Instituto, mediante la Herramienta de Comunicación, el oficio de fecha ocho de abril de dos mil diecinueve, dirigido al Director General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, mediante el cual se rindió el informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, señalando para tal efecto lo siguiente:

"[...]"

**PRIMERO.** – Respecto a la **denuncia SIPOT** del particular referida en el numeral 2, de hechos y motivos indica lo siguiente:



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

En el periodo de actualización de la PNT, correspondiente al 4° periodo 2019, que se llevó a cabo en enero de 2019, se cargaron 4536 registros como se puede observar en la siguiente pantalla y en el **ANEXO 1**:

The screenshot shows the INPI website interface. At the top, it says 'INFORMACIÓN PÚBLICA'. Below that, the search criteria are displayed: 'MANIFESTACIONES Y RESOLUCIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL'. The search filters are set to 'Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)', 'Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública', 'Artículo 69', and 'Fracción VII L'. The update period is 'Trimestral'. A search button labeled 'CONSULTAR' is visible. Below the search bar, it states 'Se encontraron 4536 resultados, da clic en [i] para ver el detalle.' There are buttons for 'DESCARGAR' and 'DENUNCIAR'. A table of results is shown below, with columns for 'Ejercicio', 'Inicio del periodo que se...', 'Termino del periodo que se...', 'Obra o actividad sujeta a...', 'Modalidad o tipo de manifes...', 'Denominación de la manifes...', 'Hipervínculo a la manifes...', and 'Hipervínculo a la resoluc...'. The table lists several records from 2018, including 'Construcción de casa habitac...', 'Extracción de 200,000,000 m³ de...', 'Operación de la terminal marit...', 'Banco de arena con Chile', 'Extracción de materiales petró...', 'Cultivo de juncos para la...', and 'Extracción de 7,912,08m³ de m...'.

Ejercicio	Inicio del periodo que se...	Termino del periodo que se...	Obra o actividad sujeta a...	Modalidad o tipo de manifes...	Denominación de la manifes...	Hipervínculo a la manifes...	Hipervínculo a la resoluc...
2018	01/07/2018	30/09/2018	Construcción de casa habitac...	Particular	Casa Stellar	Consulta la información	Consulta la información
2018	01/07/2018	30/09/2018	Extracción de 200,000,000 m³ de...	Particular	Extracción de material petro...	Consulta la información	Consulta la información
2018	01/07/2018	30/09/2018	Operación de la terminal marit...	Particular	Terminal Marítima Cemex en Pl...	Consulta la información	Consulta la información
2018	01/07/2018	30/09/2018	Banco de arena con Chile	Particular	Banco de arena con Chile	Consulta la información	Consulta la información
2018	01/07/2018	30/09/2018	Extracción de materiales petró...	Particular	Banco de extracción de materi...	Consulta la información	Consulta la información
2018	01/07/2018	30/09/2018	Cultivo de juncos para la...	Particular	Cultivo de juncos para la...	Consulta la información	Consulta la información
2018	01/07/2018	30/09/2018	Extracción de 7,912,08m³ de m...	Particular	Banco de materiales pétreos A...	Consulta la información	Consulta la información

La **Delegación Federal de la Semarnat en el Estado de México**, envió a la Unidad de Transparencia los acuses de carga satisfactoria correspondiente al artículo 69 de la LFTAIP como se puede verificar en la siguiente pantalla y en **ANEXO 2**:



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

NORMATIVIDAD	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	CONCEPTO	AÑO/ TRIMESTRE REPORTADO	TIPO DE MODIFICACIÓN
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	69	VII	L	Las Manifestaciones y Resoluciones en materia de Impacto Ambiental	4º TRIMESTRE 2018	Alta

NOTA ACLARATORIA: La información publicada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT), es automática y no garantiza su veracidad y su integridad en sus contenidos.

**SEGUNDO.**— Respecto a la **QUEJA** del particular respecto a lo publicado en sitio denominado Sistema Nacional de Trámites (SINAT) referida en el numeral 2, de hechos y motivos, la **Delegación Federal de la Semarnat en el Estado de México** indica lo siguiente:

**'PRIMERO.**— En relación a los hechos relativos al incumplimiento a las obligaciones de transparencia consistentes en haber sido omisos en subir información en la página electrónica "Consulta tu Tramite". Al respecto le informo a Usted que este acto que se le atribuye a esta Unidad Administrativa **NO ES CIERTO**, en virtud de que en cumplimiento a los ordenamientos legales en materia de transparencia, se ha mantenido actualizada la información y se ha puesto a disposición del público en general en dicha página electrónica, motivo por el cual los argumentos vertidos por la parte denunciante en este sentido, es



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

*una apreciación subjetiva e infundada, porque basta para su consulta con el número de bitácora o clave del proyecto, número que en particular tiene conocimiento el denunciante y que aporta en su escrito de denuncia; y el hecho de que se le dificulte la consulta de dichos trámites o que su equipo de cómputo no tenga instalado Adobe Acrobat Reader X (versión 10 como mínimo), no implica que esta Secretaría haya incurrido en incumplimiento de las obligaciones de transparencia.*

**SEGUNDO.-** *En cuanto al hecho de que es una práctica recurrente de esta Secretaría, ser omisa en la actualización de información en la página electrónica "Consulta tu Tramite". Este acto **NO ES CIERTO**, en virtud de que la percepción de la parte denunciante en este sentido y como se ha expresado anteriormente, resulta ser falsa e infundada y se basa en la construcción de supuestos hipotéticos, porque esta Unidad Administrativa cumple con las obligaciones de transparencia.*

**TERCERO.-** *En relación al hecho consistente en que el denunciante tuvo que realizar una llamada para que esta Secretaría subiera el contenido de las MIA, s. Este acto **NO ES CIERTO**, en virtud de que esta Unidad Administrativa por sí misma realiza y cumple sus obligaciones en materia de transparencia y de publicidad, motivo por el cual, la carga de la prueba le corresponde demostrarla en este sentido al y/o a los denunciantes.*

**CUARTO.-** *El hecho de que con las supuestas omisiones se ocasiona que los particulares no puedan acceder a la información oportuna y detallada del proyecto..., **NO ES CIERTO**, en virtud de que el denunciante no puede generalizar y basar su dicho en la construcción de supuestos hipotéticos, ya que como puede advertirse, sólo señala algunos trámites de su "interés", y estos se ubican en el Municipio de Valle de Bravo.*

*Por último y para el efecto de demostrar que el denunciante y/o los denunciantes incurrir en falsedad, para mejor proveer, ofrezco como pruebas, la versión digitalizada de las bitácoras: 15EM2017FD125, 15EM2017UD172, 15EM2018UD143, 15EM2018UD134, 15L702880718, 15/L7-0062/09/18, 15EM2019ID043, 15EM2019UD030, 15EM2019UD010 y 15EM2019UD009.*

*Handwritten signature in blue ink.*













Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

[...]” (sic)

A su oficio, el sujeto obligado adjuntó los siguientes documentos:

- Archivo en *Word* donde se muestra la versión digitalizada de las bitácoras 15EM2017FD125, 15EM2017UD172, 15EM2018UD143, 15EM2018UD134, 15L702880718, 15/L7-0062/09/18, 15EM2019ID043, 15EM2019UD030, 15EM2019UD010, 15EM2019UD009 y bitácoras L, mismas que se muestran mediante capturas de pantalla dentro del informe justificado.
- Archivo en *Word* donde se muestra los comprobantes de carga trimestral de la información en los siguientes términos: referente a la obligación de transparencia que establece la fracción VII del artículo 69 de la Ley Federal, obra un acuse del cuarto trimestre de 2018 del inciso k y un acuse del cuarto trimestre de 2018 del inciso l; respecto de las obligaciones de transparencia que establece el artículo 70, existe un acuse del cuarto trimestre de 2018 de la fracción IX, un acuse del cuarto trimestre de 2018 de la fracción XXVII, dos acuses del cuarto trimestre de 2018 para la fracción XXVIII, un acuse del cuarto trimestre de 2018 para la fracción XXXII y un acuse del mismo periodo para la fracción XXXIII.

**IX.** Con fecha doce de abril de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace acordó requerir a la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** un informe complementario, ya que de la revisión al primer informe justificado, se advirtió que únicamente se hace referencia a que la información se encuentra en la página de la dependencia, agregando la versión digitalizada de las bitácoras solicitadas por el particular en dicho sitio web y, adicionalmente, el refirió que se hizo la carga al SIPOT, anexando los comprobantes, sin embargo, no se señala la forma de consultar la información requerida por el particular, es decir, no se advierte bajo qué concepto, nombre o clave se encuentra la información dentro del formato cargado en el SIPOT, motivo por el cual, se solicitó aclarar dicha situación.

**X.** Con fecha veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** la solicitud del informe complementario, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación, para que rindiera dicho informe, con la finalidad de que este Instituto se encuentre en posibilidad de resolver la denuncia de mérito.





Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

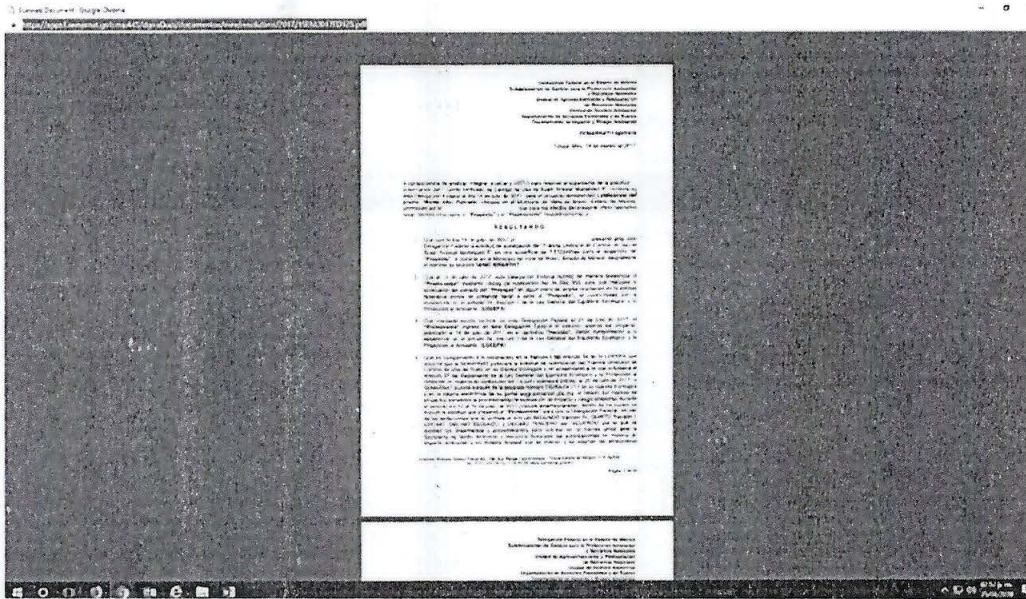
# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

**LIGA DEL RESOLUTIVO EN DGIRA:**

<https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgiraDocs/documentos/mex/resolutivos/2017/15E/M2017FD125.pdf>



**NOTA: LA CONSULTA DEL RESOLUTIVO DE ESTE PROYECTO EN EL SITIO DEL  
SIPOT NO SE VISUALIZA.**

**CABE SEÑALAR QUE ESTAS DOS ÚLTIMAS BITÁCORAS SI SE ENCUENTRAN  
CARGADAS EN EL SIPOT, COMO SE PUEDE VER EN LA PANTALLA SIGUIENTE:**

Fecha de inicio del trámite	Fecha de terminación	Ejercicio del trámite	Número de bitácora	Categoría de trámite
2017-01-20	2017-01-20	Administración	151-020501018	Administración
2017-01-20	2017-01-20	Administración	151-020501018	Administración
2017-01-20	2017-01-20	Administración	151-020501018	Administración
2017-01-20	2017-01-20	Administración	151-020501018	Administración
2017-01-20	2017-01-20	Administración	151-020501018	Administración
2017-01-20	2017-01-20	Administración	151-020501018	Administración
2017-01-20	2017-01-20	Administración	151-020501018	Administración
2017-01-20	2017-01-20	Administración	151-020501018	Administración
2017-01-20	2017-01-20	Administración	151-020501018	Administración
2017-01-20	2017-01-20	Administración	151-020501018	Administración



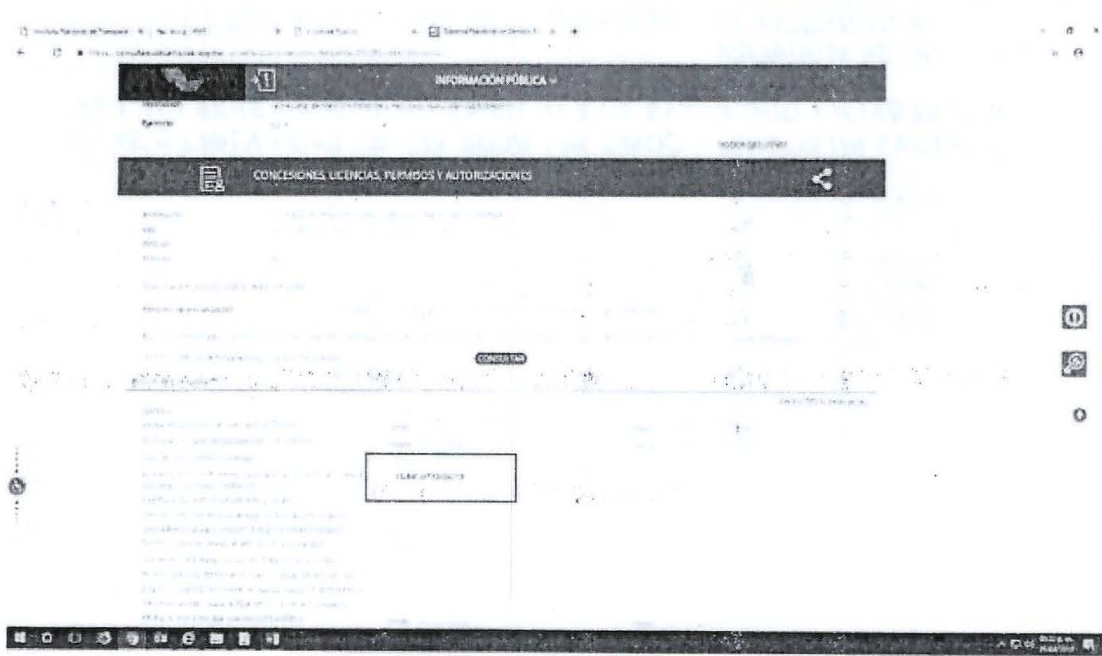
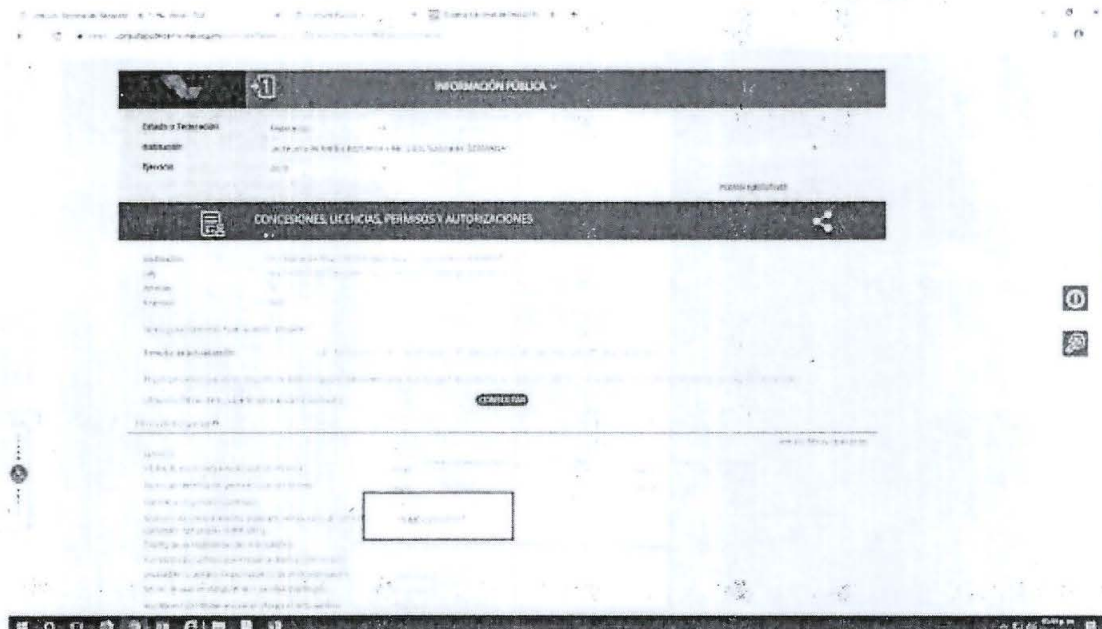
Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

**NO OBSTANTE, NO ES POSIBLE VISUALIZAR EL REGISTRO AL REALIZAR LA CONSULTA:**



Handwritten blue scribbles and a signature-like mark.





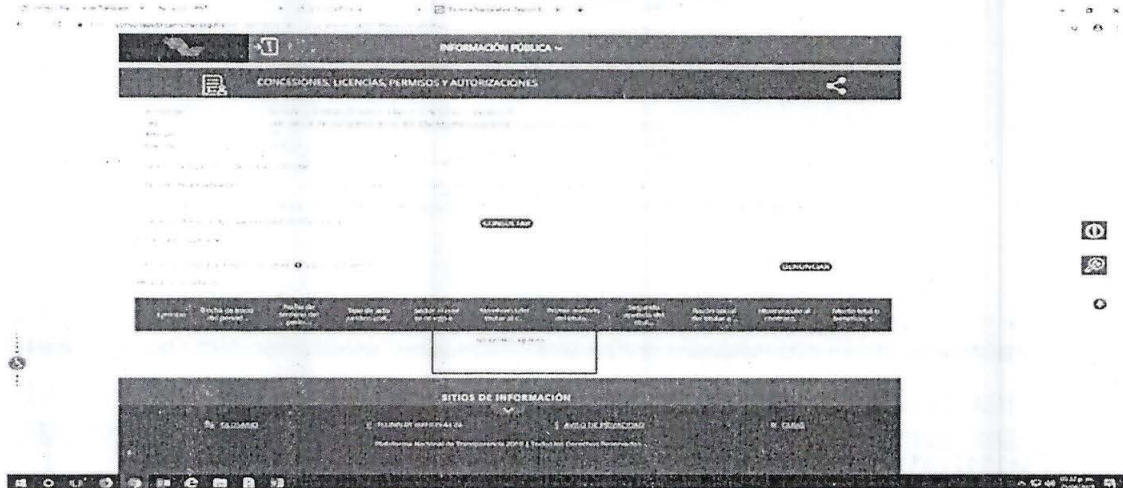
Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

**Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales**

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

**PARA LOS DOS CASOS EMITE LA SIGUIENTE PANTALLA:**



2. En relación con el proyecto:

15EM2017UD172	RANCHO SAN SIMON, CONJUNTO DE PREDIOS
MIA PARTICULAR.- MOD A: NO INCLUYE RIESGO	

La **Delegación Federal de la SEMARNAT** en el estado de México informa lo siguiente:

**PROYECTO: 15EM2017UD172**  
**MIA PARTICULAR RANCHO SAN SIMÓN, CONJUNTO DE PREDIOS**  
**LIGA PARA CONSULTA EN SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES (SINAT):**  
<https://apps1.semarnat.gob.mx:445/consultatramite/inicio.php>  
**PANTALLA DE CONSULTA EN SINAT:**

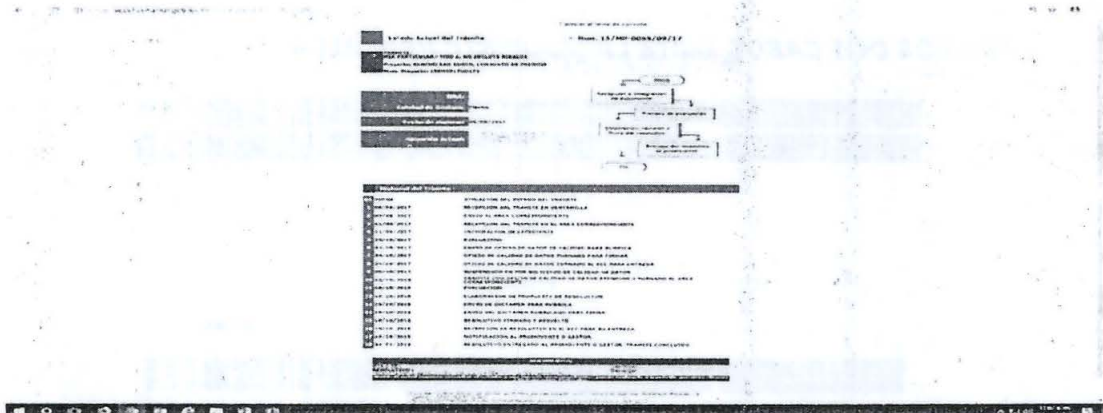


Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

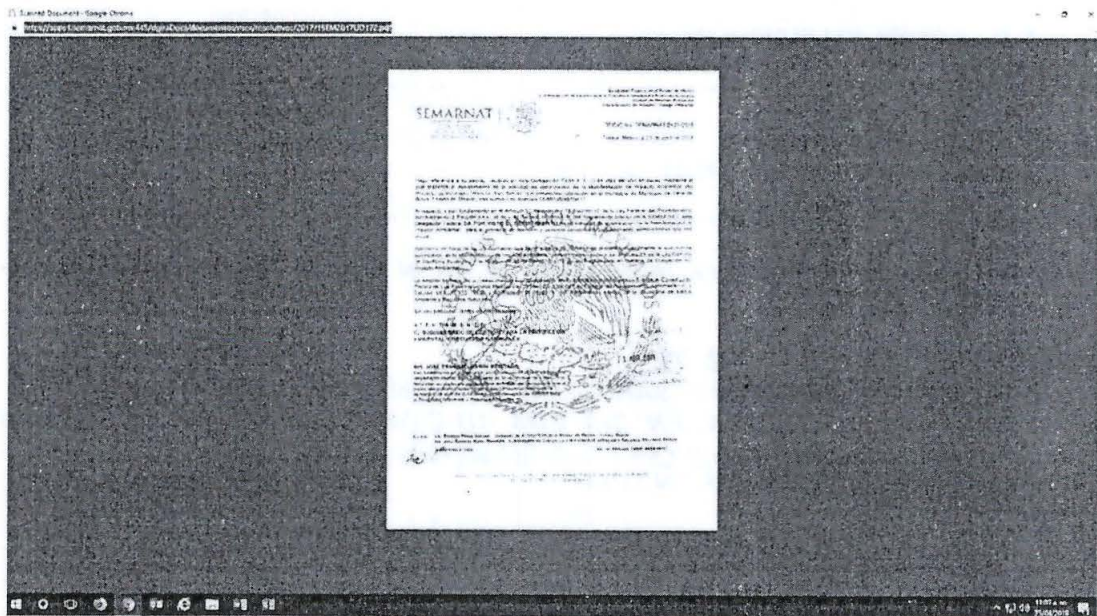
# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 01C9/2019



LIGA DE RESOLUTIVO EN DGIRA VINCULADA A SINAT:  
<https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgiraDocs/documentos/mex/resolutivos/2017/15EM2017UD172.pdf>



PANTALLA DE CONSULTA EN SIPOT:

Handwritten blue marks, possibly initials or a signature, located on the right side of the page.

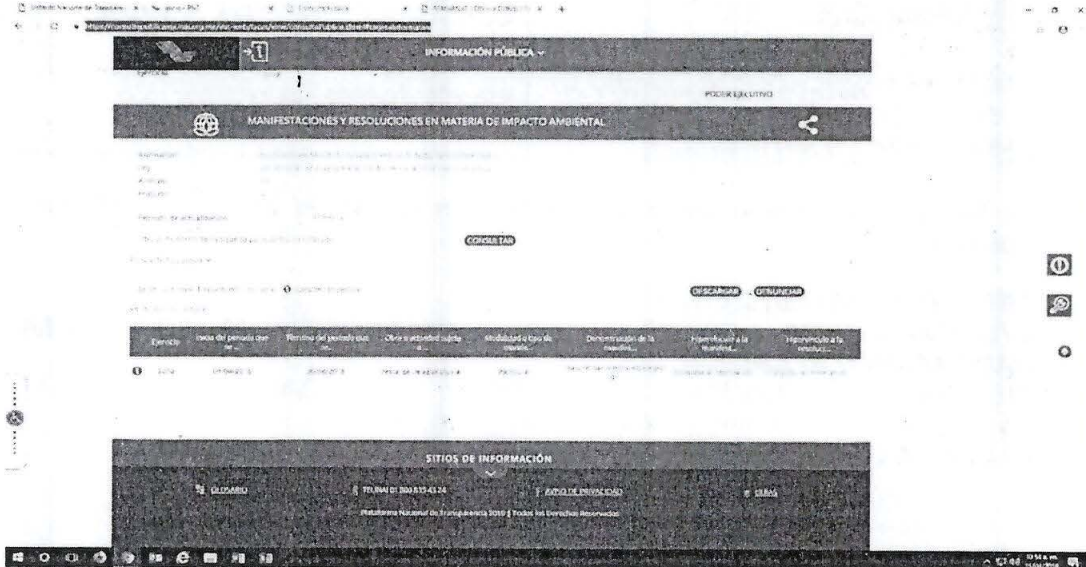


Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

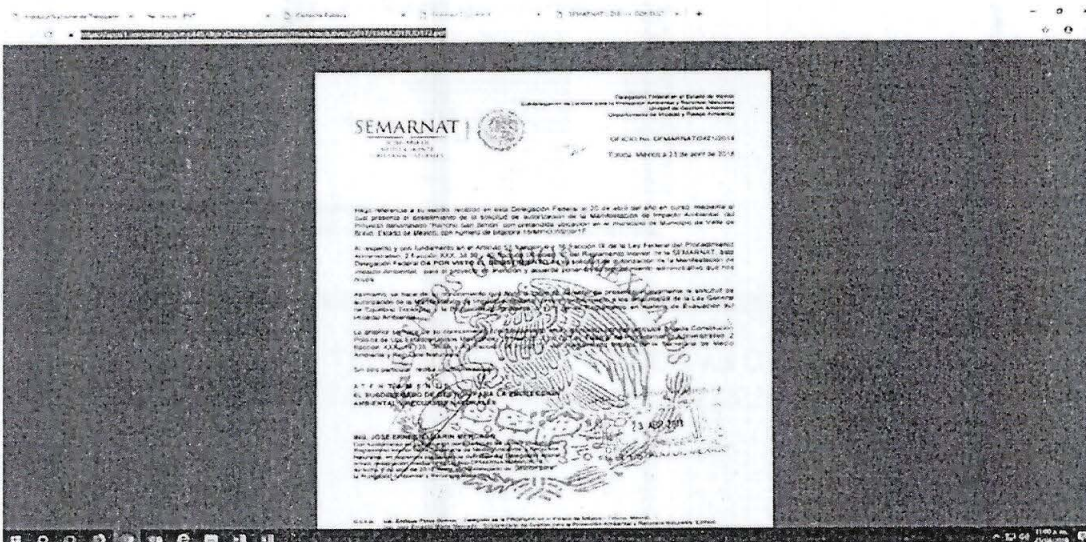
**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019



**LIGA DEL RESOLUTIVO EN SIPOT:**

<https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgiraDocs/documentos/mex/resolutivos/2017/15E M2017UD172.pdf>



3. En referencia al proyecto:

*[Handwritten signature]*



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

15EM2018UD143	CONSTRUCCION DE DOCE CASAS HABITACION UNIFAMILIARES
TRAMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL. MODALIDAD B SIN RIESGO	

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de México informa lo siguiente:

**PROYECTO 15EM2018UD143**  
**DTU CAMBIO DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN DE DOCE CASAS**  
**HABITACIÓN UNIFAMILIAR**  
SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES (SINAT):  
<https://apps1.semarnat.gob.mx:445/consultatramite/inicio.php>  
PANTALLA DE CONSULTA EN SINAT:

**Estado Actual del Trámite** Folio: 15/ME/0147/2018

**Trámite:** CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL, MODALIDAD B SIN RIESGO  
**Nombre:** CONSTRUCCION DE DOCE CASAS HABITACION UNIFAMILIARES  
**Num. Expediente:** 15EM2018UD143

**Entidad de Origen:** México  
**Procedimiento:** 28171244  
**Procedimiento Actual:**

**Historial del Trámite**

07/01/2018	SITUACION DEL ESTADO DEL TRAMITE
07/01/2018	REGISTRACION DEL TRAMITE EN ENTIDAD
07/01/2018	ENTRADA AL AREA CORRESPONDIENTE
07/01/2018	REGISTRACION DEL TRAMITE EN EL AREA CORRESPONDIENTE
07/01/2018	OTORGAMIENTO DE RESPUESTA
07/01/2018	CONVOCACION
07/01/2018	ENTRADA DE OFICIO DE NOTIFICACION DE CALIDAD PARA RESPUESTA
07/01/2018	OFICIO DE CALIDAD DE DATOS TURNADO PARA RESPUESTA
07/01/2018	SOLICITO DE CALIDAD DE DATOS TURNADO AL FID PARA ENTREGA
07/01/2018	COMPROMISO EN NOM INDEFINIDO DE CALIDAD DE DATOS
07/01/2018	TRAMITE CON CALIDAD DE DATOS ATENDIDA Y TURNADA AL AREA
07/01/2018	FINALIZACION
07/01/2018	ELABORACION DE PRESUPUESTO DE RESOLUTIVO
07/01/2018	OFICIO DE OFERTAS PARA SUBSIDIO
07/01/2018	OFICIO DEL GOBIERNO SUBORDINADO PARA TRAMITE
07/01/2018	RESOLUTIVO ELABORADO Y RESUELTO
07/01/2018	RECEPCION DE RESOLUTIVO EN EL FID PARA SU ENTREGA
07/01/2018	RECIBO DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL FID

LIGA DE RESOLUTIVO EN DGIRA VINCULADO A SINAT:  
<https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgiraDocs/documentos/mex/resolulivos/2018/15EM2018UD143.pdf>

*[Handwritten signature]*



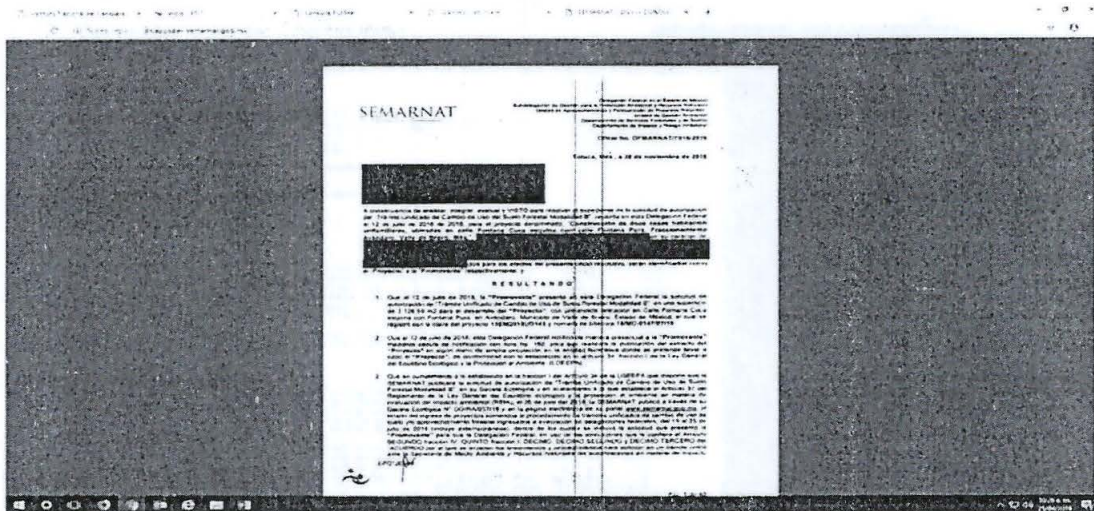


Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019



4. En referencia al proyecto:

<p>15EM2018UD134</p> <p>TRAMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL. MODALIDAD B SIN RIESGO</p>	<p>CONJUNTO RESIDENCIAL TRES PIEDRAS</p>
--	--

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de México informa lo siguiente:

**PROYECTO 15EM2018UD134 DTU CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL, CONJUNTO RESIDENCIAL TRES PIEDRAS**

PANTALLA DE CONSULTA EN SINAT:





Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

**Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales**

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

15L702880718	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL, DEL PREDIO PARTICULAR RANCHERIA DEL PINAL DE OSORIO
TRAMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de México informa lo siguiente:

**PROYECTO 15L702880718  
DTU DE APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE DEL PREDIO PARTICULAR RANCHERIA DEL PINAL DE OSORIO**

ESTE TRÁMITE FUE PROMOVIDO POR LOS C. MIGUEL ANGEL BIERGE AGUILAR Y JUAN CARLOS CASTAÑEDA SALCEDO, CUYA BITÁCORA NO SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DEL SIPOT DEBIDO A QUE EL RESOLUTIVO SE EMITIÓ COMO DESISTIMIENTO (DFMARNAT/5414/2018). EL ESCRITO DE DESISTIMIENTO FUE RECIBIDO CUANDO EL PROYECTO SE ENCONTRABA EN PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA. POSTERIORMENTE INGRESAN NUEVAMENTE EL TRÁMITE AL CUAL SE LE ASIGNA LA BITÁCORA 15/L7-0009/08/18, AUTORIZADO CON EL RESOLUTIVO DFMARNAT/7186/2018, DEL CUAL SE ANEXAN LAS PANTALLAS DE CONSULTA CORRESPONDIENTES.



**PROYECTO 15/L7-0009/08/18  
DTU PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE DEL PREDIO PARTICULAR RANCHERÍA DEL PINAL DE OSORIO  
PANTALLA DE CONSULTA EN SIPOT:**

*[Handwritten signature]*



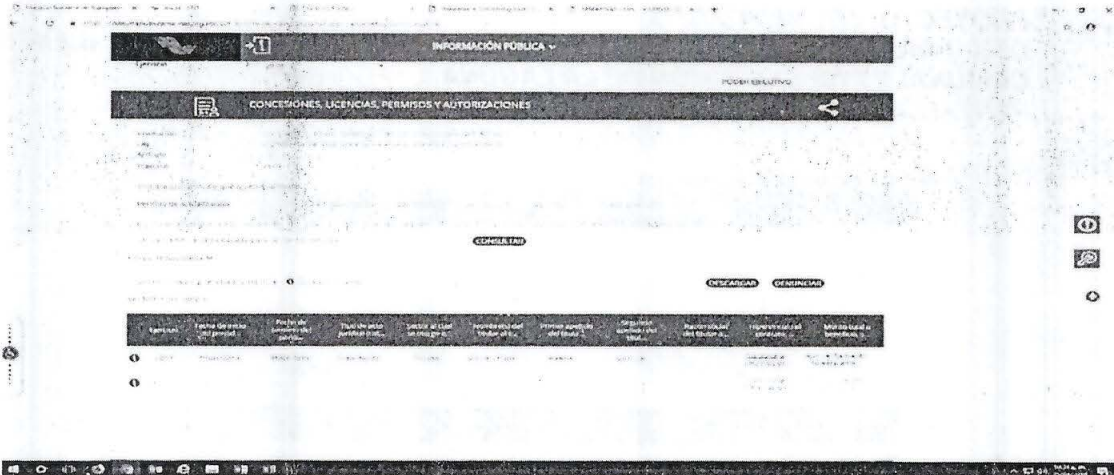


Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

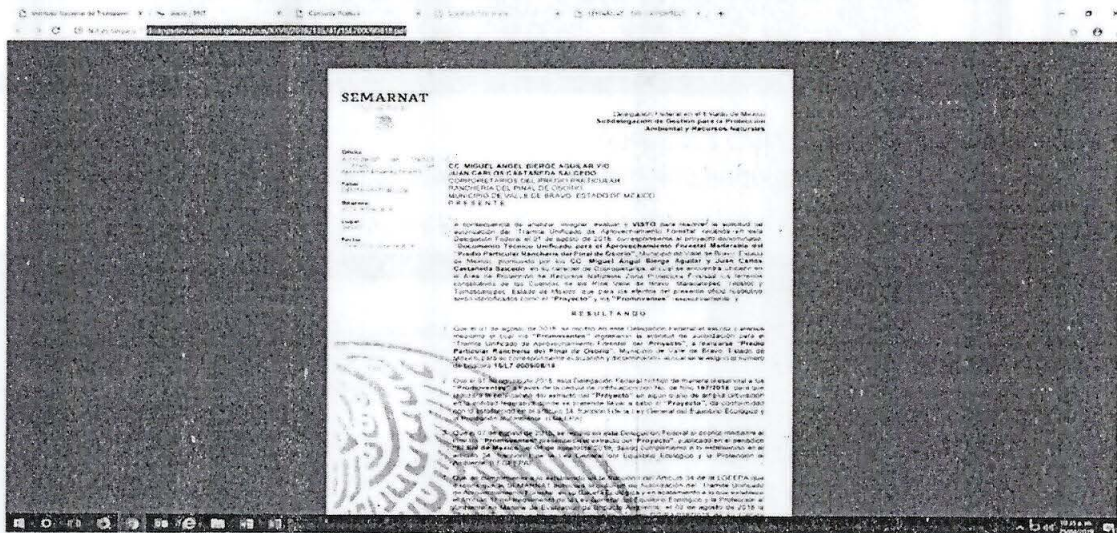
**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019



LIGA DE RESOLUTIVO EN SIPOT:

<http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/SIPOT/XXVII/2018/135/4T/15L700090818.pdf>



6. En referencia al proyecto:

15/L7-0062/09/18	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE DE LOS BIENES COMUNALES DE SAN SIMON DE LA LAGUNA
TRAMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de México informa lo siguiente:



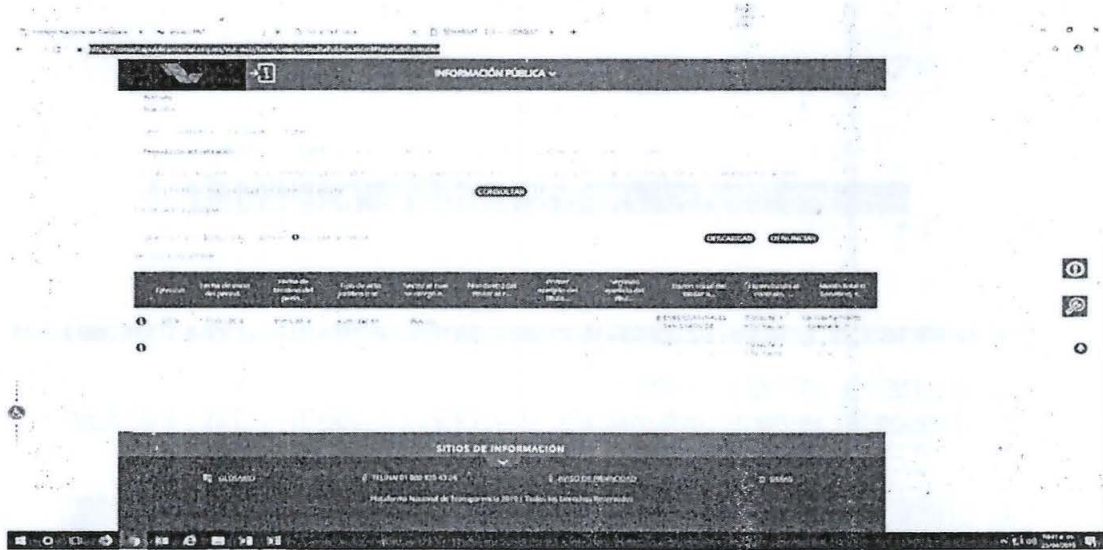
Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

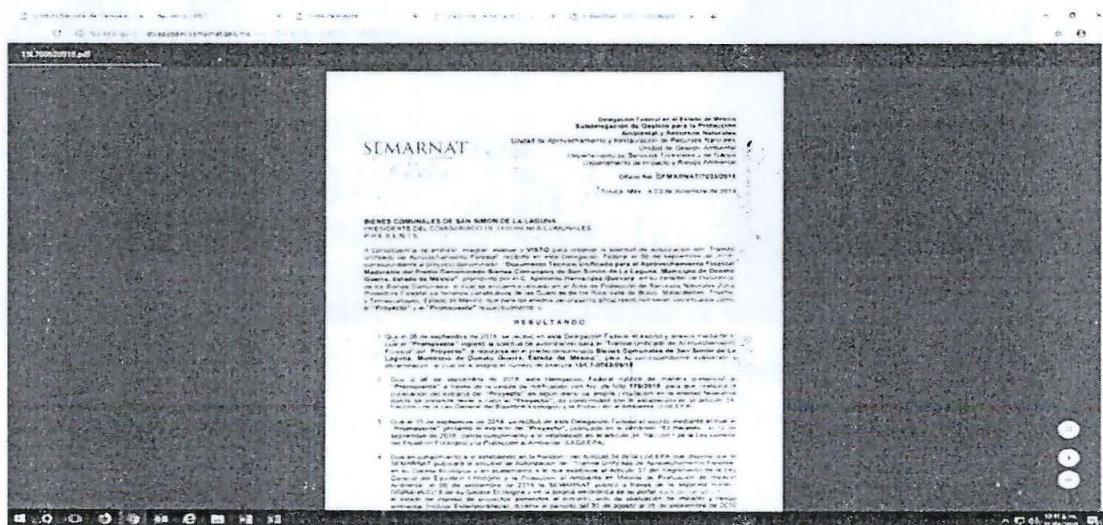
**Expediente:** DIT 0109/2019

**PROYECTO: 15/L7-0062/09/18**  
**DTU PARA APOVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE DE LOS BIENES  
COMUNALES DE SAN SIMÓN DE LA LAGUNA**  
**PANTALLA DE CONSULTA EN SIPOT:**



**LIGA DEL RESOLUTIVO EN SIPOT:**

<http://dsiappsdev.sernarnat.gob.mx/SIPOT/XXVII/2018/135/4T/15L700620918.pdf>



Por lo anteriormente expuesto, pido atentamente a usted **C. Director General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos**



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

**del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales se sirva:**

**PRIMERO.** - Tener por presentado en los términos del presente **Informe  
Complementario** en tiempo y forma.

**SEGUNDO.** - Se dé por **CUMPLIDA** la obligación de transparencia prevista en el  
**artículo 69 fracción VII de la LFTAIP** de la denuncia citada al rubro

[...]” (sic)

**XII.** Con fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace realizó una segunda verificación virtual del contenido correspondiente al inciso L) de la fracción VII del artículo 69 de la Ley Federal, en la vista pública del SIPOT<sup>2</sup>, advirtiendo que existen cinco mil ciento setenta (5,170) registros para el formato “Manifestaciones y resoluciones en materia de impacto ambiental”, tal como se observa a continuación:

The screenshot shows a web browser window with the URL <http://consultapublicamx.inai.org.mx>. The page title is "INFORMACIÓN PÚBLICA". The search filters are set to "Federación" for the state, "Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)" for the institution, and "2019" for the exercise. The search results show "Se encontraron 5170 resultados, 03 clic en [icon] para ver el detalle". Below the search results, there is a table with columns: Ejercicio, Inicio del periodo que se..., Término del periodo que se..., Obra o actividad sujeta a..., Modalidad o tipo de manifi..., Denominación de la manifi..., Hipervínculo a la manifi..., and Hipervínculo a la resolud... The first row of the table shows: 2018, 01/07/2010, 30/09/2013, Construcción de casa habitad..., Particular, Casa Stellar, Consulta la información, and Consulta la información. The Windows taskbar at the bottom shows the time as 11:37 A.M. on 02/05/2019.

**XIII.** Con fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace verificó el portal de Internet de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos**

<sup>2</sup> Disponible en: <http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/>



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

**Naturales**, observando que cumple con sus obligaciones de transparencia a través del vínculo de acceso directo al SIPOT, tal como se muestra a continuación:

### Transparencia

En el Gobierno de la República hemos adoptado un enfoque proactivo en materia de transparencia. En esta sección ponemos a tu disposición información que contribuye a una gestión pública abierta y que rinde cuentas.

- Normatividad en transparencia
- Acceso a la información
- Obligaciones de transparencia
- Transparencia Focalizada
- Participación Ciudadana
- Indicadores de Programas Presupuestarios
- Recomendaciones
- Estudios financiados con recursos públicos
- Planes, programas e informes



### Relacionadas

- Conoce la Biblioteca Digital

Autor  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos  
Naturales

Fecha de publicación  
26 de noviembre de 2015

### Enlaces relacionados

- Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)
- Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX)
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

**XIV.** Con fecha quince de mayo de dos mil diecinueve, mediante oficio **INAI/SAI/DGEAPCTA/0555/19**, la Dirección General de Enlace envió a la Secretaría de Acceso a la Información el proyecto de resolución de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada.

**XV.** Con fecha diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, la Secretaría de Acceso a la Información remitió a la Secretaría Técnica del Pleno, el proyecto de resolución correspondiente, a efecto de que fuera sometido a consideración del Pleno de este Instituto.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 91 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo de dos mil dieciséis; 12, fracciones VIII y XXXVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de enero de dos mil diecisiete, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

**SEGUNDO.** El particular presentó, mediante correo electrónico, un escrito de denuncia en contra de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, al considerar que incumple con la obligación de transparencia establecida en el artículo 69, fracción VII, inciso I) de la Ley Federal, relativa a las manifestaciones y resoluciones en materia de impacto ambiental, ya que, a dicho de los denunciantes, el sujeto obligado no publica en el portal web oficial, particularmente en el apartado de "Consulta tu trámite", los resolutivos o las resoluciones de ciertas bitácoras ambientales, a pesar de que las mismas ya fueron notificadas. Asimismo, refiere que, en dicha página, tampoco se publican las manifestaciones de impacto ambiental desde el momento en que llegan a trámite, proporcionando dos números de bitácora ambiental como ejemplos.

Una vez admitida la denuncia, la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** rindió su informe justificado, mediante el cual indicó lo siguiente:

- Que, respecto al periodo de actualización del cuarto periodo de **dos mil diecinueve**, se llevó a cabo en enero del mismo año, cargando cuatro mil quinientos treinta y seis registros.
- Que con relación a la queja del particular:
  - No son ciertos los hechos relativos al incumplimiento de las obligaciones de transparencia en la página electrónica "Consulta tu Trámite", ya que se ha mantenido actualizada la información y se ha



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

puesto a disposición del público en general en dicha página electrónica.

Al respecto, el sujeto obligado señaló que únicamente se necesita el número de bitácora o clave del proyecto, y tener instalado Adobe Acrobat Reader X (versión 10 como mínimo) para acceder a la información.

- No son ciertos los hechos respecto a que la omisión en la actualización es una práctica recurrente de la dependencia, ya que se basa de construcciones de supuestos hipotéticos.
  - No es cierto que se hubiera recibido una llamada del particular solicitando que publicara las manifestaciones de impacto ambiental, ya que la dependencia cumple por sí misma con sus obligaciones en materia de transparencia y de publicidad, por lo que la carga de la prueba corresponde a los denunciantes.
  - No es cierto que las supuestas omisiones ocasionen que los particulares no puedan acceder a la información oportuna y detallada del proyecto, ya que los denunciantes no pueden generalizar ni basar su dicho en la construcción de supuestos hipotéticos, señalando sólo algunos trámites de su interés, ubicados en Valle de Bravo.
- Que, para demostrar que los denunciantes incurren en falsedad, para mejor proveer se ofrecen como pruebas la versión digitalizada de las bitácoras a las que hizo referencia el particular, precisando que, para el caso de las bitácoras "L7" (Documento Técnico Unificado de Aprovechamiento Forestal), el sistema no permite cargar el resolutivo, en virtud de que no contiene una clave de proyecto, la cual es asignada por el Sistema Nacional de Trámites al momento de la recepción de la solicitud y con la bitácora no es posible realizarlo.

Sin embargo, adjuntó la liga electrónica del SIPOT en la que, a dicho del sujeto obligado, pueden ser visualizados dichos documentos.

En ese sentido, la dependencia concluyó que, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el sitio de la dependencia, específicamente en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SINAT), está disponible la información que indican los denunciantes.

A dicho escrito, se adjuntaron dos archivos en Word: uno donde se muestra la versión digitalizada de las bitácoras 15EM2017FD125, 15EM2017UD172,



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

15EM2018UD143, 15EM2018UD134, 15L702880718, 15/L7-0062/09/18, 15EM2019ID043, 15EM2019UD030, 15EM2019UD010, 15EM2019UD009 y bitácoras L, mismas que se muestran mediante capturas de pantalla dentro del informe justificado, y otro donde se muestran los comprobantes de carga de la información que obra en el SIPOT.

Posteriormente, la Dirección General de Enlace solicitó a la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** rendir un informe justificado complementario, a efecto de que indicara bajo qué concepto, nombre o clave se encuentra la información de las bitácoras dentro del formato cargado en el SIPOT.

Derivado de lo anterior, la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, remitió su informe complementario, señalando las ligas electrónicas en donde pueden ser consultadas las bitácoras junto con sus resolutivos, precisando cuáles ligas remiten al documento contenido en la página web del sujeto obligado y cuáles remiten al documento que obra en el SIPOT.

Asimismo, en algunos casos incluyó una nota en la que señala que los resolutivos de determinados proyectos no se visualizan en el SIPOT, sin indicar la razón de ello.

En tales consideraciones, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual para allegarse de los elementos suficientes para calificar la denuncia presentada, analizó el informe justificado, el informe complementario remitido por el sujeto obligado y el estado que guarda la información en el SIPOT, como se advierte de la pantalla que se precisa en el resultando XII de la presente resolución; advirtiendo así el número de registros correspondiente al formato de la fracción que nos ocupa.

Lo anterior cobra relevancia toda vez que de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General; 91 de la Ley Federal; en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo décimo y Centésimo décimo quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, **dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, que constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda, siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.**



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

**Asimismo, cabe señalar que, en virtud de que el sujeto obligado cumple en su portal de internet con la remisión directa al vínculo del SIPOT, no se requiere de un análisis de aquél, debido a que se trata de la misma información que se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

**TERCERO.** Ahora bien, en el caso que nos ocupa, la información que integra la obligación de transparencia establecida en el artículo 69, fracción VII, inciso I) de la Ley Federal, corresponde específicamente a las manifestaciones y resoluciones en materia de impacto ambiental, la cual se carga en el formato 711\_LFTAIP\_69\_VII\_I "Manifestaciones y resoluciones en materia de impacto ambiental", conforme a los Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Federales)<sup>3</sup>, que establecen lo siguiente:

### **I) Las manifestaciones y resoluciones en materia de impacto ambiental;**

La Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) es un documento que se basa en estudios técnicos, con el cual las personas físicas o morales que desean realizar alguna de las obras o actividades previstas en el artículo 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, analizan y describen las condiciones ambientales anteriores a la realización de un proyecto, con la finalidad de evaluar los impactos potenciales que la construcción y operación de éste podrían causar al ambiente y definir y proponer las medidas necesarias para prevenir, mitigar o compensar esas alteraciones.

En cumplimiento de esta fracción, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) publicará las MIA en sus modalidades o tipos de particular y regional. De cada solicitud presentada por el interesado(a), la Secretaría especificará el tipo de obra o actividad que requiere la manifestación, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Toda vez que las manifestaciones de impacto urbano implican un procedimiento que va desde la solicitud del interesado(a) hasta la determinación de procedencia o no de las manifestaciones por parte de la SEMARNAT, se informarán los datos mínimos del procedimiento como lo son: fecha en la que se presenta la solicitud, hipervínculo a la

<sup>3</sup> Los Lineamientos Técnicos Federales fueron publicados en el Diarios Oficial de la Federación el diecisiete de abril de dos mil diecisiete y se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: <http://inicio.inai.org.mx/AcuerdosDelPleno/ACT-PUB-01-11-2016.07.pdf>





Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

manifestación entregada a la Secretaría, la cual deberá contener "... por lo menos, una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente."

Asimismo, "Cuando se trate de actividades consideradas altamente riesgosas en los términos de la presente Ley, la manifestación deberá incluir el estudio de riesgo correspondiente..." de acuerdo con el artículo 30 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, fecha y respuesta de la Secretaría al interesado(a) así como la fundamentación para aceptar o no la solicitud de manifestación de impacto ambiental.

Una vez que la SEMARNAT reciba una manifestación de impacto ambiental e integre el expediente, la pondrá a disposición del público con el fin de que pueda ser consultada por cualquier persona, según el artículo 34 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. En caso de reserva, deberá publicarse en versión pública para no afectar derechos de propiedad industrial y la confidencialidad de la información comercial que aporte el interesado. En esta eventualidad, se acompañará del acuerdo o resolución del Comité de Transparencia.

Finalmente, se incluirá un hipervínculo a la resolución emitida por la SEMARNAT.

---

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior

Aplica a: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

---

### **Criterios sustantivos de contenido**

**Criterio 13** Denominación de la resolución emitida por la SEMARNAT

**Criterio 14** Hipervínculo a la resolución emitida por la SEMARNAT

### **Criterios adjetivos de actualización**

**Criterio 15** Periodo de actualización de la información: trimestral

**Criterio 16** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

**Criterio 17** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Así, del análisis a los Lineamientos Técnicos Federales, se observa que el sujeto obligado debe publicar de forma **trimestral** y conservar en el sitio de internet, la información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior, respecto a las manifestaciones y resoluciones en materia de impacto ambiental.



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

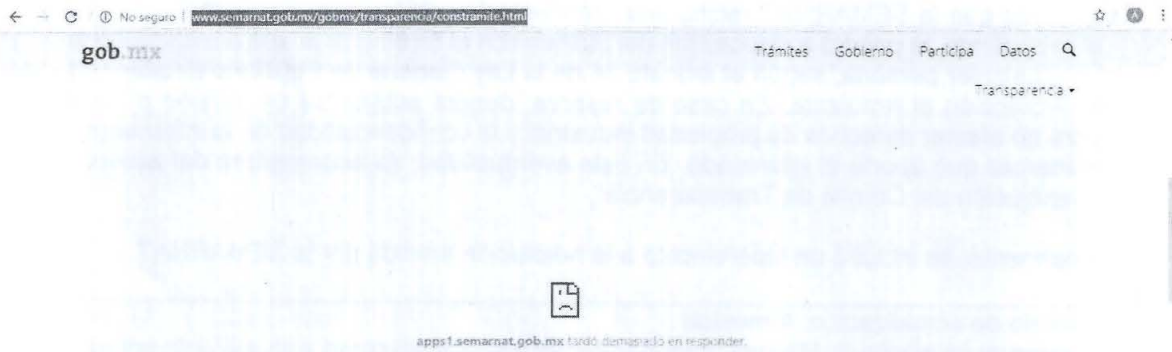
## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

Considerando lo anterior, es importante puntualizar que la presente resolución tiene por objeto analizar la información que debía estar publicada al momento de la presentación de la denuncia, por tanto, en virtud de que aún corría el plazo para cargar la información relativa al periodo 2019, únicamente se analizará la información que, de conformidad con el plazo de conservación que establecen los Lineamientos Técnicos Federales, debía obrar en el SIPOT.

Ahora bien, es importante señalar que el particular proporcionó el hipervínculo de la página del sujeto obligado<sup>4</sup> donde consultó los números de bitácoras; no obstante, dicho enlace no pudo ser abierto por la Dirección General de Enlace, tal como se observa a continuación:



Derivado de que el particular refiere que el sujeto obligado no ha subido los resolutive de diversas bitácoras ambientales a su página web a pesar de ya haber sido notificados al promovente, es importante reiterar que únicamente se analizará la información que obra en el SIPOT, ya que éste constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda, constituyendo el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

Por otro lado, en relación con las manifestaciones de impacto ambiental 15EM2019ID043 y 15EM2019UD030 que el particular señala que no se suben a la página web desde el momento en que llegan a trámite ante el sujeto obligado, así

<sup>4</sup> <http://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/constramite.html>



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

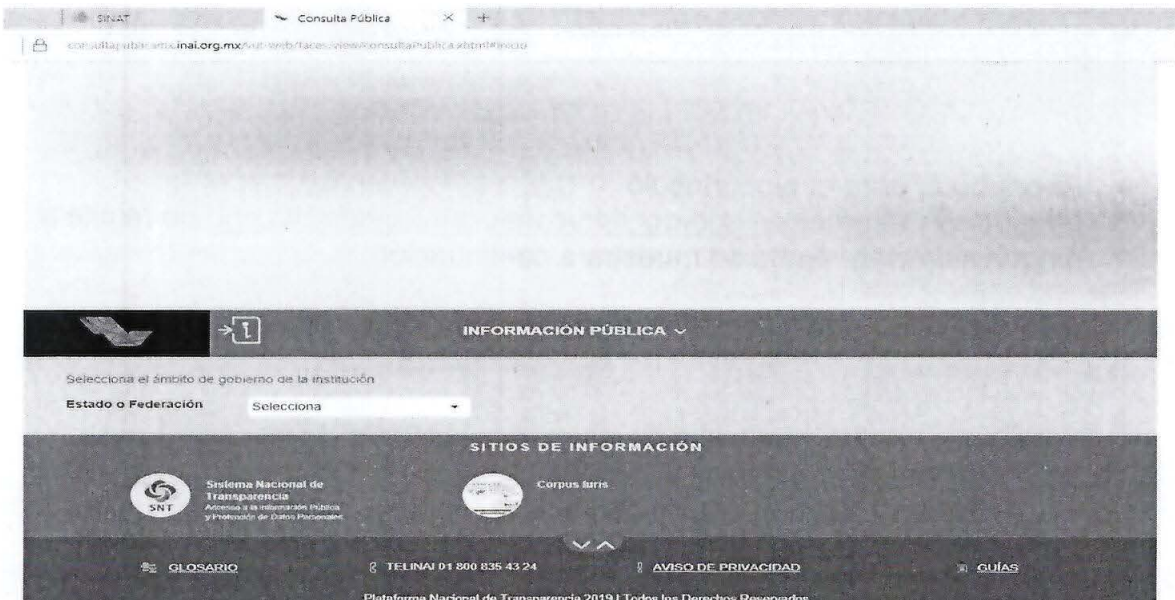
**Expediente:** DIT 0109/2019

como lo relativo a los proyectos 15EM2019UD010 y 15EM2019UD009, que el particular informa que tuvo que llamar al sujeto obligado para que subiera el contenido de las manifestaciones de impacto ambiental en su página web, es importante señalar que, en virtud de que dichos proyectos corresponden al ejercicio 2019 y aún estaba corriendo el plazo para actualizar la información del primer trimestre de dicho año, no se puede considerar que el sujeto obligado incumple con sus obligaciones de transparencia por no cargar la información al momento de que llegan dichos proyectos a trámite.

Ahora bien, de la primera verificación del contenido correspondiente al inciso I), de la fracción VII, del artículo 69 de la Ley Federal, realizada por la Dirección General de Enlace a la información que obraba en el SIPOT, se advirtió que no era posible identificar las resoluciones de las bitácoras ambientales motivo de la denuncia y, en consecuencia, tampoco se identificó el hipervínculo para consultar las mismas.

De igual forma, esta Dirección General revisó el contenido de la liga electrónica referida por el sujeto obligado en su informe justificado, advirtiendo lo siguiente:

- Para el caso del hipervínculo <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/> proporcionado por el sujeto obligado en el informe justificado, se muestra la página del SIPOT, sin embargo, no se especifica cómo encontrar la información del interés del particular, como se muestra a continuación:



*[Handwritten signature]*



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

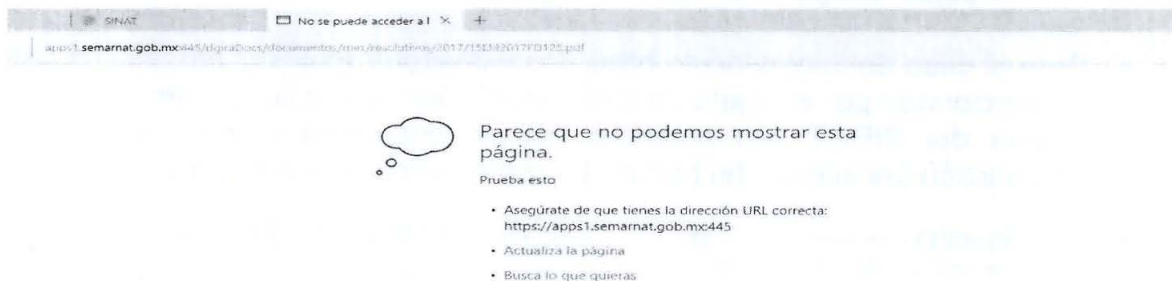
**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

Por tanto, la Dirección General de Enlace estimó necesario solicitar al sujeto obligado rendir un informe complementario, mediante el cual indicara bajo qué concepto, nombre o clave se encuentra la información de las bitácoras dentro del formato cargado en el SIPOT.

Ahora bien, una vez rendido el informe complementario, se observó que el sujeto obligado no indicó el concepto, nombre o clave con los que se puede encontrar la información de las bitácoras dentro del SIPOT; no obstante, proporcionó diversos hipervínculos tanto de su página oficial, como del SIPOT los cuales, a su dicho, remiten a los documentos requeridos por los particulares:

- Para el caso del hipervínculo <https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgiraDocs/documentos/mex/resolutivos/2017/15EM2017FD125.pdf> no remite a ningún sitio web, como se muestra a continuación:



- Ahora bien, para el hipervínculo <https://apps1.semarnat.gob.mx:445/consultatramite/inicio.php> no remite a ningún sitio web, como se muestra a continuación:

IF  
D



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019



Parece que no podemos mostrar esta página.

Prueba esto:

- Asegúrate de que tienes la dirección URL correcta: <https://apps1.semarnat.gob.mx:445>
- Actualiza la página
- Busca lo que quieras

- Para el caso del hipervínculo <https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgiraDocs/documentos/mex/resolulivos/2018/15EM2018UD143.pdf> no remite a ningún sitio web, como se muestra a continuación:



### Esta página no se puede mostrar

- Asegúrate de que la dirección web <https://apps1.semarnat.gob.mx:445> sea correcta.
- Busca la página con tu motor de búsqueda.
- Actualiza la página en unos minutos.

Solucionar problemas de conexión

- Para el caso del hipervínculo <http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/SIPOT/XXVII/2018/135/4T/15MC01470718.pdf> el sitio al que remite, señala “archivo o directorio no encontrado”, tal como se muestra a continuación:



**404: archivo o directorio no encontrado.**

Puede que se haya quitado el recurso que está buscando, que se le haya cambiado el nombre o que no esté disponible temporalmente.

- Referente al hipervínculo <http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/SIPOT/XXVII/2018/135/4T/15L700620918.pdf> no remite a ningún sitio web, tal como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

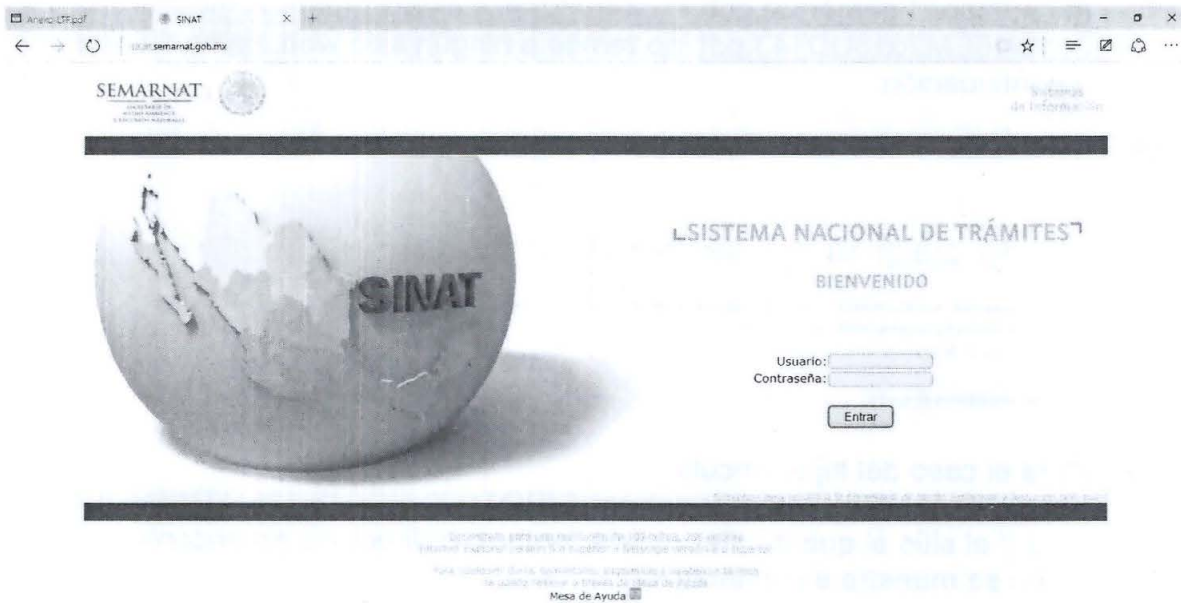


Parece que no podemos mostrar esta  
página.

Prueba esto

- Asegúrate de que tienes la dirección URL correcta:  
<http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx>
- Actualiza la página
- Busca lo que quieras

- Para el caso del hipervínculo <http://sinat.semarnat.gob.mx/> el sitio web se solicita un usuario y contraseña, tal como se muestra a continuación:



Lo anterior, refleja que los hipervínculos no remiten a ningún tipo de documento, ahora bien, respecto de la información que obra en el SIPOT en cuanto a las bitácoras ambientales se observa lo siguiente:

- Respecto del proyecto 15EM2017FD125 DUT cambio de usos de suelo forestal, lotificación del periodo monte polvorín, no se encuentra publicado en el SIPOT, como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

OBRA O ACTIVIDAD SUJETA A LA MANIFESTACIÓN	MODALIDAD	FECHA EN LA DENOMINACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN	ENTREGA	HIPERVÍNCULO A LA MANIFESTACIÓN	RESPUESTA	DENOMINACIÓN	HIPERVÍNCULO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA
Construcción de una carretera tipo C	Particular	23/04/2018	Modernización de un camino existente que comuni	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557596">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557596</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T	
Construcción de casa habitación unifamiliar y una planta de Particular: 19/01/2018. Casa Stellar				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557586">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557586</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T	
Extracción de 30,000.00m3				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557581">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557581</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T	
Operación de la terminal				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557582">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557582</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T	
Extracción de 261,713m3 de				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557583">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557583</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T	
Extracción de materiales p				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557584">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557584</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T	
Rancho de engorda de Jun				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557585">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557585</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T	
Extracción de 7,917.08m3				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557586">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557586</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T	
Construcción, operación y				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557587">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557587</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T	
Construcción en Zona Fed				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557588">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557588</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T	
Concluir la construcción d				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557589">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557589</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T	
Construcción de un fracci				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557590">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557590</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T	
Construcción, operación y mantenimiento de la ampliación Particular: 24/01/2014. Ampliación de la Plaza Puerto Paraiso y Operación				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557591">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557591</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T	

- Respecto al proyecto 15EM2017UD172 MIA particular Rancho San Simón, conjunto de predios, se advierte que se encuentra información dentro del SIPO, sin embargo, el hipervínculo publicado, no es válido, como se muestra a continuación:

The screenshot shows a Microsoft Excel spreadsheet with columns G through C. The data includes project IDs, dates, descriptions, and links. A red error message is overlaid on the spreadsheet, stating: "No se puede abrir https://apps1.semarnat.gob.mx/445/dgiraDocs/documentos/mex/resolutorios/2017/15EM2017UD172.pdf. No se encontró el servidor o proxy de Internet." The error message also includes an "Aceptar" button.

- Respecto del proyecto 15EM2018UD143 DTU cambio de uso de suelo, construcción de doce casas habitación unifamiliar, no se encuentra publicado en el SIPO, como se muestra a continuación:

OBRA O ACTIVIDAD SUJETA A LA MANIFESTACIÓN	MODALIDAD	FECHA EN LA DENOMINACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN	ENTREGA	HIPERVÍNCULO A LA MANIFESTACIÓN	RESPUESTA	DENOMINACIÓN	HIPERVÍNCULO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA
Construcción de una carretera tipo C	Particular	23/04/2018	Modernización de un camino existente que comuni	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557596">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557596</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.m	
Construcción de casa habitación unifamiliar y una planta de tratamiento de ag. Particular: 19/01/2018. Casa Stellar				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557586">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557586</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.m	
Extracción de 30,000.00m3 de materiales pétreos				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557581">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557581</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.m	
Operación de la terminal marítima Cemex, proceso de descarga de los barcos				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557582">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557582</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.m	
Extracción de 261,713m3 de materiales pétreos				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557583">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557583</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.m	
Extracción de materiales pétreos en una superficie de 116,624. Rancho de engorda de jurel (seriola sp) en jaulas flotantes				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557584">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557584</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.m	
Extracción de 7,917.08m3 de materiales pétreos				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557585">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557585</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.m	
Construcción, operación y mantenimiento de un comedor de p				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557586">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557586</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.m	
Construcción en Zona Federal Marítima Tamestera de una alberc				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557587">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557587</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.m	
Concluir la construcción de un muro playero de un hotel				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557588">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557588</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.m	
Construcción de un fraccionamiento residencial con lotes para vivienda, ví				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557589">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557589</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.m	
Construcción, operación y mantenimiento de la ampliación de la plaza pue				<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557590">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557590</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.m	
Extracción de 222,535.55m3 de materiales pétreos	Particular	20/03/2018	Banco de arena Los Tesos	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557591">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557591</a>	Autorizada	http://dsiappsdev.semarnat.gob.m	

- Respecto del proyecto 15EM2018UD134 DTU cambio de uso de suelo



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

forestal, conjunto residencial tres piedras, no se encuentra publicado en el  
SIPOT, como se muestra a continuación:

OBRA O ACTIVIDAD SUJETA A LA MANIFESTACIÓN	MODALIDAD	FECHA EN LA DENOMINACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN	ENTREGA HIPERVÍNCULO A LA MANIFESTACIÓN	RESPUESTA DENOMINACIÓN HIPERVÍNCULO A LA RESOLUCIÓN
Construcción de una carretera tipo C	Particular	23/04/2018	Modernización de un camino existente que comuni	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557596">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557596</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557596">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557596</a>
Construcción de casa habitación unifamiliar y una planta de tratamiento de agua	Particular	19/01/2018	Casa Stellar	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557586">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557586</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557586">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557586</a>
Extracción de 30,000.00m3 de materiales pétreos	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557581">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557581</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557581">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557581</a>
Operación de la terminal marítima Cemex, proceso de descarga de los barcos	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557582">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557582</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557582">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557582</a>
Extracción de 261,713m3 de materiales pétreos	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557585">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557585</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557585">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557585</a>
Extracción de materiales pétreos en una superficie de 116,624.4m2	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557584">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557584</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557584">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557584</a>
Rancho de engorda de jurel (seriola sp) en jaulas flotantes	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557583">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557583</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557583">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557583</a>
Extracción de 7,917.08m3 de materiales pétreos	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557587">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557587</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557587">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557587</a>
Construcción, operación y mantenimiento de un comedor de parrillada	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557588">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557588</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557588">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557588</a>
Construcción en Zona Federal Marítimo Terrestre de una alberca	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557590">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557590</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557590">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557590</a>
Concluir la construcción de un muro playero de un hotel	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557591">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557591</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557591">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557591</a>
Construcción de un fraccionamiento residencial con lotes para vivienda, viviendas unifamiliares	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557592">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557592</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557592">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557592</a>
Construcción, operación y mantenimiento de la ampliación de la plaza pública	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557593">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557593</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557593">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557593</a>
Extracción de 222,535.55m3 de materiales pétreos	Particular	20/03/2018	Banco de arena Los Tesos	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557594">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557594</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557594">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557594</a>

- Respecto del proyecto 15L702880718 DTU de aprovechamiento forestal maderable del predio particular ranchería del Pinal de Osorio, no se encuentra publicado en el SIPOT, como se muestra a continuación:

OBRA O ACTIVIDAD SUJETA A LA MANIFESTACIÓN	MODALIDAD	FECHA EN LA DENOMINACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN	ENTREGA HIPERVÍNCULO A LA MANIFESTACIÓN	RESPUESTA DENOMINACIÓN HIPERVÍNCULO A LA RESOLUCIÓN
Extracción de 30,000.00m3 de materiales pétreos	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557581">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557581</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557581">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557581</a>
Operación de la terminal marítima Cemex, proceso de descarga de los barcos	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557582">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557582</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557582">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557582</a>
Extracción de 261,713m3 de materiales pétreos	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557583">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557583</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557583">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557583</a>
Extracción de materiales pétreos en una superficie de 116,624.4m2	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557584">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557584</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557584">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557584</a>
Rancho de engorda de jurel (seriola sp) en jaulas flotantes	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557583">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557583</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557583">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557583</a>
Extracción de 7,917.08m3 de materiales pétreos	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557587">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557587</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557587">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557587</a>
Construcción, operación y mantenimiento de un comedor de parrillada	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557588">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557588</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557588">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557588</a>
Construcción en Zona Federal Marítimo Terrestre de una alberca	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557590">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557590</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557590">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557590</a>
Concluir la construcción de un muro playero de un hotel	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557591">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557591</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557591">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557591</a>
Construcción de un fraccionamiento residencial con lotes para vivienda, viviendas unifamiliares	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557592">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557592</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557592">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557592</a>
Construcción, operación y mantenimiento de la ampliación de la plaza pública	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos en Arroyo Los Poz	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557593">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557593</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557593">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557593</a>
Extracción de 222,535.55m3 de materiales pétreos	Particular	20/03/2018	Banco de arena Los Tesos	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/453557594">https://apps1.semarnat.gob.mx/453557594</a> Autorizada <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557594">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/453557594</a>

- Respecto del proyecto 15/L7-0062/09/18 DTU para aprovechamiento forestal maderable de los bienes comunales de san simón de la laguna, no se encuentra publicado en el SIPOT, como se muestra a continuación:

OBRA O ACTIVIDAD SUJETA A LA MANIFESTACIÓN	MODALIDAD	FECHA EN LA DENOMINACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN	ENTREGA HIPERVÍNCULO A LA MANIFESTACIÓN	RESPUESTA DENOMINACIÓN HIPERVÍNCULO A LA RESOLUCIÓN
4210 Aprovechamiento muestro	Particular	11/06/2015	Aprovechamiento del muestro (pochitlan) spp terr	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384">http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384</a> Aprobado <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384</a>
4217 Habitacional	Particular	11/06/2015	Instalaciones Educativas Complementarias	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384">http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384</a> Instalación <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384</a>
4218 Aprovechamiento materiales pétreos	Particular	24/11/2014	Ampliación de aprovechamiento de materiales pétri	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/424270385">http://apps1.semarnat.gob.mx/424270385</a> Ampliación <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270385">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270385</a>
4219 Descarga aguas residuales	Particular	18/12/2014	Rectificación de canales y vertido de aguas pluviales	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/424270385">http://apps1.semarnat.gob.mx/424270385</a> Rectificación <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270385">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270385</a>
4200 Habitacional	Particular	12/03/2015	Instalaciones Educativas Complementarias	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384">http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384</a> Instalación <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384</a>
4201 Aprovechamiento materiales pétreos	Particular	0	Banco de arena Los Tesos	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384">http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384</a> Banco de arena <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384</a>
4202 Ecoturismo	Particular	2	Banco de arena Los Tesos	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384">http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384</a> Operación <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384</a>
4203 Minería	Particular	2	Banco de arena Los Tesos	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384">http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384</a> Operación <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384</a>
4204 Habitacional	Particular	2	Banco de arena Los Tesos	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384">http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384</a> Operación <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384</a>
4205 CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES	Particular	2	Banco de arena Los Tesos	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384">http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384</a> Operación <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384</a>
4206 CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES Y GENERACIÓN DE ENERGÍA	Particular	2	Banco de arena Los Tesos	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384">http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384</a> Operación <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384</a>
4207 INDUSTRIA QUÍMICA	Particular	2	Banco de arena Los Tesos	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384">http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384</a> Operación <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384</a>
4208 OBRAS Y ACTIVIDADES EN ZONA FEDERAL	Particular	2	Banco de arena Los Tesos	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384">http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384</a> Operación <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384</a>
4209 CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES Y GENERACIÓN DE ENERGÍA	Particular	2	Banco de arena Los Tesos	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384">http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384</a> Operación <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384</a>
4210 OBRAS Y ACTIVIDADES EN ZONA FEDERAL	Particular	2	Banco de arena Los Tesos	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384">http://apps1.semarnat.gob.mx/424270384</a> Operación <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/424270384</a>
4211 GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MAYOR A 3 MW	Particular	19/05/2017	HORUS SOLAR	<a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/19887673">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/19887673</a> RESOLUCIÓN <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/19887673">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/19887673</a>
4212 CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES	Particular	04/10/2017	BANCO INTERACCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSA	<a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/19887673">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/19887673</a> RESOLUCIÓN <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/19887673">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/19887673</a>
4213 CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES Y GENERACIÓN DE ENERGÍA	Particular	13/11/2017	INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DEL NORTE, S. DE R.	<a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/19887673">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/19887673</a> RESOLUCIÓN <a href="http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/19887673">http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/19887673</a>

En virtud de lo anterior, el sujeto obligado incumplía con la actualización de la obligación de transparencia contenida en el inciso I), de la fracción VII, del artículo 69 de la Ley Federal, debido a que no se encontraba la información relativa a los proyectos de impacto ambiental motivo de la denuncia, y los hipervínculos a las resoluciones emitidas por el sujeto obligado sobre los números de bitácora





Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

ambiental que sí se lograron encontrar, no remiten a ningún documento, por lo que el incumplimiento denunciado resulta **procedente**.

Por lo que respecta a la información revisada mediante la segunda verificación, se advirtió que el sujeto obligado continúa sin publicar la información relativa a las bitácoras ambientales motivo de la denuncia y que, la única bitácora que se observa en el SIPOT, no remite a ningún tipo de documento a través de su hipervínculo, tal como se advierte en las siguientes imágenes:

1 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)  
2 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
3 Manifestaciones e impacto ambiental  
4

FECHA CREACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	PERIODO QUE EJERCE	PERIODO QUE SE INFORMA	OBRA O ACTIVIDAD SUJETA A LA MANIFESTACIÓN	MODALIDAD O TIPO DE MANIFESTACIÓN	FECHA EN LA QUE SE PRESENTA LA SOLICITUD	DENOMINACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN ENTREGADA	HIPERVÍNCULO A LA MANIFESTACIÓN ENTREGADA
12/02/2019	12/02/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018 Construcción de una carretera tipo Particular	Particular	23/04/2018	Modernización de un camino exi	https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgir
12/02/2019	12/02/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018 Construcción de casa habitación uni Particular	Particular	19/01/2018	Casa Stellar	https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgir
12/02/2019	12/02/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018 Extracción de 30,000.00m3 de mater Particular	Particular	02/05/2018	Extracción de materiales pétreos	https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgir
12/02/2019	12/02/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018 Operación de la terminal marítima C Particular	Particular	03/04/2018	Terminal Marítima Cemex en Pich	https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgir
12/02/2019	12/02/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018 Extracción de 261,713m3 de materia Particular	Particular	08/05/2018	Banco de arena Los Chiles	https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgir
12/02/2019	12/02/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018 Extracción de materiales pétreos er Particular	Particular	12/10/2018	Banco de extracción de materiales	https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgir
12/02/2019	12/02/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018 Rancho de engorda de jurel (Seriola Particular	Particular	11/05/2018	Cultivo de Jurel (Seriola spp) en	https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgir
12/02/2019	12/02/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018 Extracción de 7,917.08m3 de materi Particular	Particular	11/05/2018	Banco de materiales pétreos Arr	https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgir
12/02/2019	12/02/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018 Construcción, operación y mantenir Particular	Particular	13/06/2018	Comedor de playa e instalacione	https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgir
12/02/2019	12/02/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018 Construcción en Zona Federal Marit Particular	Particular	12/03/2018	Alberca casa Cortez	https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgir
12/02/2019	12/02/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018 Concluir la construcción de un murc Particular	Particular	22/03/2017	Casa Dorada Los Cabos Resort & S	https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgir
12/02/2019	12/02/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018 Construcción de un fraccionamiento Particular	Particular	18/12/2017	Joyas de Cortez en San José del C	https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgir
12/02/2019	12/02/2019	2018	01/07/2018	30/09/2018 Construcción, operación y mantenir Particular	Particular	24/01/2014	Ampliación de la Plaza Puerto Pa	https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgir

SEMARNAT ANTE LA MANIFESTACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA	HIPERVÍNCULO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DE VALIDACIÓN	AÑO	ACTUALIZACIÓN	NOTA
453557596	Autorizada de manera condicio	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T/03MP00780418.pdf	Delegación Federal de la SEMAI	30/09/2018	2018	30/09/2018	
453557580	Autorizada de manera condicio	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T/03MC00340118.pdf	Delegación Federal de la SEMAI	30/09/2018	2018	30/09/2018	
453557581	Autorizada de manera condicio	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T/03MP00050518.pdf	Delegación Federal de la SEMAI	30/09/2018	2018	30/09/2018	
453557582	Autorizada de manera condicio	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T/03MP00060418.pdf	Delegación Federal de la SEMAI	30/09/2018	2018	30/09/2018	
453557583	Autorizada de manera condicio	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T/03MP00150518.pdf	Delegación Federal de la SEMAI	30/09/2018	2018	30/09/2018	
453557584	Autorizada de manera condicio	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T/03MP00241016.pdf	Delegación Federal de la SEMAI	30/09/2018	2018	30/09/2018	
453557585	Autorizada de manera condicio	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T/03MP00270518.pdf	Delegación Federal de la SEMAI	30/09/2018	2018	30/09/2018	
453557586	Autorizada de manera condicio	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T/03MP00290518.pdf	Delegación Federal de la SEMAI	30/09/2018	2018	30/09/2018	
453557587	Autorizada de manera condicio	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T/03MP00330618.pdf	Delegación Federal de la SEMAI	30/09/2018	2018	30/09/2018	
453557588	Autorizada de manera condicio	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T/03MP00360318.pdf	Delegación Federal de la SEMAI	30/09/2018	2018	30/09/2018	
453557589	Autorizada de manera condicio	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T/03MP00370317.pdf	Delegación Federal de la SEMAI	30/09/2018	2018	30/09/2018	
453557590	Autorizada de manera condicio	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T/03MP00451217.pdf	Delegación Federal de la SEMAI	30/09/2018	2018	30/09/2018	
453557591	Autorizada de manera condicio	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T/03MP00460518.pdf	Delegación Federal de la SEMAI	30/09/2018	2018	30/09/2018	
453557592	Autorizada de manera condicio	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXVII/2018/123/3T/03MP00470318.pdf	Delegación Federal de la SEMAI	30/09/2018	2018	30/09/2018	



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

	G	H	I	J	K	L	M	N	C
4034	Desarrollo inmobiliario	Particular	20/02/2018	Construir y equipar la Plaza Estado de México, consi	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/47662463E">http://apps1.semarnat.gob.mx/47662463E</a>	Construir	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej">http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej</a>		
4035	Planta de producción de concreto	Particular	26/02/2018	Planta portatil para producción de concreto	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/47662463E">http://apps1.semarnat.gob.mx/47662463E</a>	Planta poi	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej">http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej</a>		
4036	Aprovechamiento vara de perilla	Particular	08/03/2018	Aprovechamiento Forestal No Maderable Vara de P	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/47662464C">http://apps1.semarnat.gob.mx/47662464C</a>	Aprovech	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej">http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej</a>		
4037	Aprovechamiento resina de pino	Particular	18/04/2018	Aprovechamiento de resina de pino en el ejido Bari	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/47662464I">http://apps1.semarnat.gob.mx/47662464I</a>	Aprovech	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej">http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej</a>		
4038	Construcción puente vehicular	Particular	15/12/2017	Construcción de un puente vehicular Citara sobre e	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/47662464Z">http://apps1.semarnat.gob.mx/47662464Z</a>	Construcc	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej">http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej</a>		
4039	Descarga de agua pluvial	Particular	06/09/2017	Rancho San simón, municipio de Valle de Bravo	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/476624654">https://apps1.semarnat.gob.mx/476624654</a>	Rancho Sa	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej">https://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej</a>		
4040	Descarga de agua pluvial	Particular	06/09/2017	Rancho San simón, municipio de Valle de Bravo	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/476624654">https://apps1.semarnat.gob.mx/476624654</a>	Rancho Sa	<a href="https://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej">https://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej</a>		
4041	Aprovechamiento materiales pétreos	Particular	23/11/2017	Aprovechamiento de materiales petreos San Franci	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/47662463E">http://apps1.semarnat.gob.mx/47662463E</a>	Aprovech	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej">http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej</a>		
4042	Desarrollo inmobiliario	Particular	29/08/2017	Valle 18	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/47662463E">http://apps1.semarnat.gob.mx/47662463E</a>	Valle 18	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej">http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej</a>		
4043	Caseta de Vigilancia	Particular	12/02/2018	Caseta de Vigilancia	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/47662463I">http://apps1.semarnat.gob.mx/47662463I</a>	Caseta de	<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej">http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej</a>		
4044	Aprovechamiento forestal						<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej">http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej</a>		
4045	Exploración minera						<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej">http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej</a>		
4046	Aprovechamiento materiales pétreos						<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej">http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej</a>		
4047	Habitacional						<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej">http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej</a>		
4048	Habitacional						<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej">http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej</a>		
4049	Habitacional						<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej">http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej</a>		
4050	Habitacional						<a href="http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej">http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/mex_Delej</a>		

De lo anterior, se advierte que el sujeto obligado cuenta con información incompleta, relativa a las bitácoras, proyectos, resoluciones y manifestaciones de impacto ambiental señaladas por el particular y, en consecuencia, no hay forma de consultar las mismas, ya que los hipervínculos no remiten a dichos documentos.

No pasa desapercibido que el sujeto obligado en sus informes justificado y complementario alude que algunas resoluciones de las bitácoras no pueden ser localizadas en su página web, sin embargo, se encuentran para su consulta en el SIPOT, debido a que su sitio web no permite consultar la información si no se conoce la clave de proyecto, misma que es asignada por el Sistema Nacional de Trámites, no obstante, incluyó en dichos informes el hipervínculo que remite a dichos documentos, mismos que no pueden ser visualizados mediante la liga web señalada por el sujeto obligado.

De igual forma, señaló que dos proyectos no pueden ser visualizados en el SIPOT, pero no justificó la razón de ello.

En razón de lo anterior, este Instituto estima **FUNDADA** la denuncia presentada, ya que el sujeto obligado no publica la información en el SIPOT relativa a diversas bitácoras, proyectos, resoluciones y manifestaciones de impacto ambiental, incumpliendo así con la obligación de transparencia correspondiente al artículo 69, fracción VII, inciso I) de la Ley Federal, relativa a las manifestaciones y resoluciones en materia de impacto ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, se instruye a la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** a realizarlo siguiente:

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

- Publicar, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Federales, para el ejercicio 2017:
  - El registro correspondiente a la bitácora 15EM2017FD125, cumpliendo con el criterio 14, relativo al hipervínculo a la resolución, en un formato accesible a la población en general;
  - Dentro del registro correspondiente a la bitácora 15EM2017UD172, el hipervínculo que remite a la resolución, en un formato accesible al público en general, en atención al criterio 14.
  
- Publicar, respecto del periodo 2018:
  - La información relativa a los números de bitácora 15EM2018UD143, 15EM2018UD134, 15L702880718 y 15/L7-0062/09/18, incluyendo los hipervínculos de las resoluciones en un formato accesible a la población en general, en atención al criterio 14.

Por lo expuesto y fundado se:

### RESUELVE

**PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 92 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción II, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **fundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**.

**SEGUNDO.** Se instruye a la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, para que a través del titular del área responsable de publicar la información relativa a la fracción y artículo denunciados, cumpla con lo señalado en la presente resolución dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 93 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como lo establecido en los numerales Vigésimo quinto y Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**TERCERO.** Se instruye a la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, para que al día hábil siguiente al que cumpla con lo ordenado en la presente resolución, informe a este Instituto sobre su cumplimiento, a través de la Herramienta de Comunicación y a la dirección de correo electrónico [irving.manchinelly@inai.org.mx](mailto:irving.manchinelly@inai.org.mx), sin que dicho plazo exceda de los días establecidos para tales efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como lo establecido en los numerales Vigésimo quinto y Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**CUARTO.** Se hace del conocimiento de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** que, en caso de incumplimiento a la presente resolución, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 94 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales Vigésimo séptimo y Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, podría hacerse acreedor a la imposición de las medidas de apremio o sanciones establecidas en los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**QUINTO.** Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, verifique que el sujeto obligado cumpla con la presente resolución y para que dé el seguimiento que corresponda, con fundamento en el artículo 94 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales Vigésimo quinto, segundo párrafo, Vigésimo sexto y Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IF

7



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019

**SEXTO** Se hace del conocimiento de los denunciantes que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 93 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEPTIMO.** Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, mediante la Herramienta de Comunicación, y a los denunciantes, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 93 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Francisco Javier Acuña Llamas, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez, en sesión celebrada el veintidós de mayo de dos mil diecinueve, ante Hugo Alejandro Córdova Díaz, Secretario Técnico del Pleno.

**Francisco Javier Acuña  
Llamas**  
Comisionado Presidente



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

**Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales**

**Sujeto Obligado:** Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales

**Expediente:** DIT 0109/2019 ✓

**Oscar Mauricio Guerra  
Ford**  
Comisionado

**Blanca Lilia Ibarra  
Cadena**  
Comisionada

**María Patricia Kurczyn  
Villalobos**  
Comisionada

**Rosendo Eugeni  
Monterrey Chepov**  
Comisionado

**Joel Salas Suárez**  
Comisionado

**Hugo Alejandro  
Córdova Díaz**  
Secretario Técnico del  
Pleno

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia DIT 0109/2019, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el veintidós de mayo de dos mil diecinueve.